

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 23 de noviembre de 2020.

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 209-2020-CU.- CALLAO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de Agenda 3. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR 2020-I, de la sesión extraordinaria one line de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 23 de noviembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el numeral 104.7 del Art. 104 se establecen las atribuciones de la Asamblea Universitaria, señalando entre otras, Evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado;

Que, el numeral 128.6 del Artículo 128 establece como atribuciones y ámbitos funcionales del Rector, entre otros, presentar a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral de Gestión para su evaluación y aprobación;

Que, el señor Rector con Oficio N° 726-2020-R/UNAC del 23 de octubre de 2020, en relación al Informe Semestral de Gestión del Rector 2020-I, solicita a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del Informe Legal recomendando la evaluación y aprobación por el Consejo Universitario, para luego, hacer de conocimiento de la Asamblea Universitaria según lo establecido en el numeral 104.7 de nuestro Estatuto;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 686-2020-OAJ (Expediente N° 01089200) recibido el 26 de octubre de 2020, en atención al pedido formulado por el señor Rector sobre la aprobación del Informe Semestral de Gestión del Rector 2020-I, informa que el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, establece en el numeral 128.6. del Artículo 128° como unas de las atribuciones y ámbitos funcionales del Rector lo siguiente: “*Presentar a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral de Gestión para su evaluación y aprobación*”; asimismo informa que el numeral 104.7 del Artículo 104° de la citada norma estatutaria señala como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria el de



“Evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado”; en consecuencia informa que estando a lo solicitado por el Señor Rector y a la normatividad acotada, es de opinión que corresponde remitir los actuados a la Oficina de Secretaría General a fin que agende en la próxima sesión de Consejo Universitario a efectos que emita el pronunciamiento correspondiente, recomendando su aprobación y posterior derivación a la Asamblea Universitaria;

Que, tratado en sesión extraordinaria one line de Consejo Universitario de fecha 23 de noviembre de 2020, el punto de Agenda 3. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR 2020-I; los señores consejeros acordaron aprobar el Informe Semestral de Gestión del Rector 2020-I para someterlo a consideración de la Asamblea Universitaria;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad al Informe Legal N° 686-2020-OAJ recibido el 26 de octubre de 2020; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria on line del 23 de noviembre de 2020; con cargo dar cuenta a la Asamblea UNiversitaria y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

#### **RESUELVE:**

- 1º APROBAR**, el **INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR 2020-I**, presentada por el señor Rector, el mismo que será puesto a consideración de la Asamblea Universitaria.
- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas, para conocimiento y fines consiguientes.

#### **Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
*Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte*  
Mg. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas, y archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**



**INFORME SEMESTRAL  
DE GESTIÓN: PRIMER  
SEMESTRE 2020**

**RECTORADO**

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

## CONTENIDO

### Presentación.

- Misión
- Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional del Callao 2017-2019
- Acciones Estratégicas Institucionales

### I. Presupuesto Institucional

### II. Actividades Desarrolladas

#### 2.1 Principales Resoluciones

#### 2.2 Convenios

#### 2.3 Subvenciones para estudios de especialización y capacitación.

#### 2.4 . -Rectorado

##### 2.4.1.- Secretaría General

##### 2.4.2.- Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

##### 2.4.3.- Oficina de Asesoría Jurídica

##### 2.4.4.- Oficina de Planificación y Presupuesto

##### 2.4.5.- Dirección Universitaria de Gestión Aseguramiento de la Calidad.

##### 2.4.6.- Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social.

##### 2.4.7.- Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación.

##### 2.4.8.- Oficina de Cooperación Nacional e Internacional

#### 2.5.- Vicerrectorado Académico

##### 2.5.1.- Oficina de Desarrollo Docente e Innovación

##### 2.5.2.- Oficina de Bienestar Universitario

##### 2.5.3.- Oficina de Registros y Archivos Académicos

##### 2.5.4.- Centro Pre – Universitario

##### 2.5.5.- Centro de Idiomas

##### 2.5.6.- Oficina de Servicios Académicos

##### 2.5.7.- Oficina de Educación a Distancia

#### 2.6.- Vicerrectorado de Investigación

##### 2.6.1.- Editorial Universitaria

##### 2.6.2.- Oficina de Capacitación

##### 2.6.3.- Instituto Central de Investigación de Ciencia Tecnología

##### 2.6.4.- Dirección de Gestión de la Investigación

##### 2.6.5.- Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes.

##### 2.6.6.- Instituto de Investigación de Especialización.

## 2.6.7.- Repositorio Institucional Digital

## 2.7.- Dirección General de Administración

2.7.1.- Oficina de Recursos Humanos

2.7.2.- Oficina de Abastecimientos

2.7.3.- Oficina de Gestión Patrimonial

2.7.4.- Oficina de Contabilidad

2.7.5.- Oficina de Tesorería.

2.7.6.- Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

## 2.8.- Órganos Autónomos

2.8.1.- Oficina de Central de Admisión

2.8.2.- Órgano de Control Institucional.

## III.- Actividades Académicas de Pre y Posgrado

3.1.- Escuelas Profesionales

3.2.- Escuela de Posgrado



## PRESENTACIÓN



El presente documento, Informe de Gestión Institucional del Primer Semestre del año 2020 tiene como finalidad de informar sobre los avances de la gestión de la Universidad Nacional del Callao, así como los factores que incidieron en el desarrollo de las actividades y las principales acciones efectuadas, la información que presentamos es recopilada de las actividades realizadas por las Facultades y Oficinas Administrativas que determina la orientación, de la Universidad Nacional del Callao, en el cual se encuentra en proceso gradual de adecuación académica y administrativa según lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto, en este sentido los logros obtenidos son parte de toda la Comunidad Universitaria que nos permite alcanzar los resultados esperados.

La Universidad Nacional del Callao, es una universidad pública ubicada en el distrito de Bellavista, en la Provincia Constitucional del Callao, creada mediante Ley N° 16225, el 2 de septiembre de 1966. El modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao se sitúa en el

actual contexto de una sociedad cambiante y desafiante para la educación superior a nivel internacional, nacional, regional e institucional.

Somos una universidad pública que forma profesionales científica, cultural y humanísticamente competentes, que contribuyen al desarrollo sustentable a la Región Callao y al País basada en la generación de conocimientos, el desarrollo tecnológico y su acción de extensión y proyección universitaria.

La situación actual nunca antes experimentada generada por el estado de emergencia temporal de excepción establecido mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días (90) calendario, por la existencia del coronavirus (COVID-19) y establece, en el artículo 2 numeral 2.1.2 que el Ministerio de educación disponga las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles, posterguen o suspendan actividades.

Frente a esta situación el MINEDU, con Resolución Viceministerial 081-2020 en el artículo 2 dispone de forma excepcional la postergación y o suspensión del inicio de actividades lectivas en las universidades públicas y privadas hasta el 30 de marzo. Mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020 artículo 21, se autorizó al Ministerio de Educación establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos.

La SUNEDU con Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDUCD aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19” que orienta las estrategias a tomar frente a la ejecución de actividades académicas no presenciales con carácter excepcional. Para enfrentar esta situación y cumpliendo con las medidas para prevenir la propagación del Covid-19 por Decreto de Urgencia N° 026-2020, que tiene como objetivo reducir drásticamente la propagación del nuevo coronavirus, Covid-19 con acciones inmediatas y necesarias para salvaguarda la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado ante un peligro.

### MISIÓN

**“Formar profesionales generando y promoviendo la investigación científica, tecnológico y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país”**

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2020-2023

Los objetivos estratégicos institucionales identificados para la Universidad Nacional del Callao han sido identificados considerando los tres principios roles de la universidad:

- Formación profesional de calidad.
- Investigación formativa y científica.
- Responsabilidad social universitaria.

Estos roles unidos al componente de gestión universitaria dan origen a los objetivos estratégicos de la UNAC para el periodo 2020 - 2023, según se detallan en la siguiente tabla.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

TIPO	CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	INDICADORES
TIPO i	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.	1.1	• Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios de manera oportuna.
			1.2	• Porcentaje de estudiantes de pre y posgrado que perciben de forma satisfactoria la calidad de formación impartida en la UNAC.
			1.3	• Porcentaje de egresados de la UNAC que se insertan en actividades propias de su formación en un lapso no mayor a seis meses.
			1.4	• Porcentaje de egresados que perciben que la formación brindada por la UNAC fue la adecuada para el desempeño de sus labores.
TIPO I	OEI.02	Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.	2.1	• Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada 100 docentes.
			2.2	• Tasa de investigaciones per cápita en la plana de investigadores de la UNAC
TIPO I	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	3.1	• Porcentaje de variación de beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social universitaria



TIPO II	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	4.1	• Índice de la efectividad de la gestión Institucional de soporte del pliego UNAC.
TIPO II	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	5.1	• Porcentaje de riesgos identificados en el pliego que han sido reducidos.

## ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Las acciones estratégicas para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNAC, han sido concebidas considerando el enfoque de cadena de valor público, por lo que cada una de estas acciones estratégicas son productos (bienes o servicios) que otorgan a un usuario con la finalidad de llegar a un resultado, plasmado en los objetivos estratégicos.

### Objetivo N° 1 Formación

#### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
OEI1. Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios.	AEI.01.01	Currículo de estudios actualizado para los estudiantes universitarios de la UNAC.	Ind1.1.1	• Porcentaje de currículos actualizados a la formación por competencias.
	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios.	Ind. 1.2.1.  Ind. 1.2.2.	• Porcentaje de docentes actualizados en temática de acuerdo a su especialidad.  • Porcentaje de docentes con grado de doctor o magister.
	AEI.01.03	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios de la UNAC.	Ind. 1.3.1.  Ind. 1.3.2.	• Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el apoyo académico.  • Porcentaje de estudiantes universitarios que reciben el servicio de bienestar y asistencia social.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
	AEI01.04	Infraestructura de acuerdo a las normas técnicas de calidad para la comunidad universitaria.	Ind. 1.4.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de edificaciones de Facultades que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y equipamiento de sus funciones.</li> </ul>
			Ind. 1.4.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de solicitud de cambios y mejoras atendidas.</li> </ul>
Ind. 1.4.3.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos de inversión pública ejecutados.</li> </ul>	
	AEI.01.05	Programas de movilidad nacional o internacional disponible para docentes o estudiantes	Ind. 1.5.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de movilidad estudiantil para cada 1,000 estudiantes a nivel nacional.</li> </ul>
			Ind. 1.5.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de movilidad docente por cada 1000 docentes a nivel nacional.</li> </ul>

## Objetivo N° 02 Investigación

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
<b>OEI2. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.</b>	AEI.02.01	Institutos, unidades, centros y redes de investigación, especializada fortalecidos en la Universidad.	Ind. 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centro de Investigación Implementados.</li> </ul>
			Ind. 2.1.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes investigadores clasificados en el grupo de Investigadores "María Rostworowski".</li> </ul>



OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
	AEI.02.02	Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	Ind. 2.2.1.  Ind. 1.2.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes capacitados en investigación e innovación.</li> <li>• Porcentaje de docentes con grado de doctor o magíster.</li> </ul>
	AEI.02.03	Producción de conocimientos difundido y publicado en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	Ind. 2.3.1.  Ind. 2.3.2.  Ind. 2.3.3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de publicaciones especializadas realizadas o promovidas por la universidad.</li> <li>• Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.</li> <li>• Número de Proyectos de investigación ejecutados mediante fondos concursables.</li> </ul>

## Objetivo N° 03 Responsabilidad Social

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
<b>OEI3. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.</b>	AEI.03.01	Programas de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad.	Ind. 3.1.1.  Ind. 3.1.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes de estudiantes de la UNAC que participan en proyectos de extensión social.</li> <li>• Porcentaje de docentes de la UNAC que participan en proyectos de Extensión Social.</li> </ul>
	AEI.03.02	Programa de Responsabilidad Social Implementados en	Ind. 3.2.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos de Responsabilidad</li> </ul>



OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
		beneficio de la sociedad.	Ind. 3.2.2.  Ind. 3.2.3	Social Universitaria.  • Porcentaje de docentes que participan en los proyectos de responsabilidad social universitaria.  • Tasa de estudiantes que participan en proyectos de responsabilidad social universitaria por cada 1000 estudiantes.

## Objetivo N° 04 y 05 Gestión

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
<b>OEI4. Promover una gestión institucional moderna transparente en la UNAC.</b>	<b>AEI.04.01</b>	Convenios de cooperación a nivel nacional o Internacional implementados en favor de la comunidad universitaria.	Ind. 4.1.1	• Porcentajes de convenios de cooperación vigentes y ejecutados.
	<b>AEI.04.02</b>	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Ind. 4.2.1.	• Porcentaje de procedimientos TUPA simplificados producto de una mejora tecnológica.
	<b>AEI 04.03</b>	Carreras de formación profesional acreditadas a nivel nacional o internacional	Ind. 4.3.1.	• Porcentaje de carreras profesionales de pregrado que han obtenido alguna acreditación.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	CODIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Descripción)	CODIGO	INDICADORES (Descripción)
			Ind. 4.3.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de programas de Posgrado que han obtenido alguna acreditación nacional o internacional.</li> </ul>
	<b>AEI04 .04</b>	Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	Ind. 4.4.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento de las condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento.</li> </ul>
	<b>AEI.04.05</b>	Gestión del talento humano fortalecida en la Universidad.	Ind. 4.5.1.  Ind. 4.5.2.  Ind. 4.5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de implementación del sistema de gestión de la calidad.</li> <li>• Porcentaje de implementación de los productos establecidos en la reforma del Servicio Civil.</li> <li>• Índice de capacitación del personal mediante el PDP.</li> </ul>
	<b>AEI.04.06</b>	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del pliego.	Ind. 4.6.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de satisfacción en la encuesta del clima laboral.</li> </ul>
<b>OEI 5 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo desastres del Pliego de la UNAC.</b>	<b>AEI.05.01</b>	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en el pliego UNAC.	Ind. 4.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de colaboradores con capacidades de resiliencia en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.</li> </ul>



## I. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- ❖ Mediante la Resolución Rectoral N° 1293-2019-R del 23 de diciembre del 2019, por la cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2020 del Pliego 529 “Universidad Nacional del Callao”.

De otro lado, cabe mencionar que con D.U. N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, norma que asigna un crédito presupuestario a la Universidad Nacional del Callao por la suma de S/ 103,202,543 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 66,750,470.00 Recursos Directamente Recaudados S/ 35,851,571.00 Recursos Determinados S/ 600,502.00 soles.

### NOTA 03: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 30-06-2020 EJECUCION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJECUCION DE INGRESOS
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,851,571.00	32,731,217.00	11,103,952.90
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	335,110.00	578,480.65
5	RECURSOS DETERMINADOS	600,502.00	600,502.00	9,281,627.84
<b>T O T A L</b>		<b>36,452,073.00</b>	<b>33,666,829.00</b>	<b>20,964,061.39</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

Para el I semestre del presente ejercicio presupuestario se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (ingresos) por toda fuente de financiamiento la suma de S/. 36'452,073.00 llegando a culminar en el I Semestre con un Presupuesto Institucional Modificado al 30/06/2020 de S/. 33'666,829.00, de los cuales se ha efectuado una ejecución de ingresos de S/. 20'964,061.39, siendo la Fuente Recursos Directamente Recaudados el más representativo con el 53% del total de ingresos ejecutados.

### NOTA 04: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 30-06-2020 EJECUCION DE INGRESOS POR GENERICA DE INGRESOS AL 30-06-2020.

GENERICA DE INGRESOS		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. INGRESOS
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	35,309,019.00	32,188,665.00	8,650,505.41
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	340,502.00	390,502.00	2,349,558.54
1.5	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	63,140.19
1.9	SALDOS DE BALANCE	802,552.00	1,087,662.00	9,900,857.25
<b>T O T A L</b>		<b>36,452,073.00</b>	<b>33,666,829.00</b>	<b>20,964,061.39</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

Comprende los ingresos presupuestarios que corresponde a todos los fondos que financian el presupuesto, que incluye la venta de activos e incremento de pasivos.

Así también, comprende los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias, la venta de bienes y/o servicios que la entidad produce, transferencias no reembolsables, otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en los clasificadores y saldos de balance que son recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, las cuales financiaran gastos en el ejercicio vigente.

**NOTA 05: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 30-06-2020  
EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO**

RUBRO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. INGRESOS
<b>09</b>	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,851,571.00	32,731,217.00	11,103,952.90
<b>13</b>	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	335,110.00	578,480.65
<b>18</b>	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	600,502.00	600,502.00	9,281,627.84
<b>T O T A L</b>		<b>36,452,073.00</b>	<b>33,666,829.00</b>	<b>20,964,061.39</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

Para el I semestre del Ejercicio 2020 en el rubro de Recursos Directamente Recaudados se ha presupuestado S/. 35'851,571 por este rubro, llegando a un Presupuesto Modificado de S/. 32'731,217 del cual se obtuvo una ejecución de S/. 11'103,952.90 Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años anteriores que comprende los ingresos generados por tasas, Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios, así como los Centros de Producción, entre otros.

El Rubro de Donaciones y Transferencias corresponde a las transferencias y/o donaciones recibidas y dichos recursos se incorporan vía crédito suplementario, en el caso de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 28077, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley 27506, recibió el 20% como transferencias por parte del Gobierno Regional del Callao, así mismo se viene arrastrando Saldos de Balance de años anteriores.

El Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, son los tributos a favor de los Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas.

**NOTA 06: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO**

FUENTE FINANCIAMIENTO / RUBRO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJECUCION DE INGRESOS
<b>2</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>35,851,571.00</b>	<b>32,731,217.00</b>	<b>11,103,952.90</b>
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,851,571.00	32,731,217.00	11,103,952.90
<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>335,110.00</b>	<b>578,480.65</b>
	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	335,110.00	578,480.65
<b>5</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>600,502.00</b>	<b>600,502.00</b>	<b>9,281,627.84</b>
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	600,502.00	600,502.00	9,281,627.84
<b>TOTAL</b>		<b>36,452,073.00</b>	<b>33,666,829.00</b>	<b>20,964,061.39</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

**NOTA 07: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR GENERICA DEL GASTO**

GENERICA DE GASTO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>53,449,503.00</b>	<b>54,744,057.00</b>	<b>20,147,841.64</b>
<b>2.2</b>	<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>3,380,031.00</b>	<b>3,433,231.00</b>	<b>1,398,762.30</b>
<b>2.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>43,271,753.00</b>	<b>40,784,742.00</b>	<b>6,010,370.96</b>
<b>2.4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>64,134.00</b>	<b>32,067.00</b>
<b>2.5</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,646,185.00</b>	<b>2,143,745.00</b>	<b>523,117.08</b>
<b>2.6</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,455,071.00</b>	<b>1,790,181.00</b>	<b>11,800.00</b>
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

Representa el consumo de fondos de la entidad habido en el I semestre del Ejercicio Fiscal 2020, como el resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de las entidades de proveer ciertos bienes y servicios a la población y de distribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

En cuanto a ejecución de gastos, por genérica, existe una apreciación en cuanto a la proyección de gastos, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y al Presupuesto Institucional Modificado de S/ .103'202,543 y S/ . 102'960,090 respectivamente, versus ejecución de S/ . 28'123,958.98, que en porcentaje representa el 27.25% y 27.32% quedando pendiente una ejecución de S/ . 74'836,131.02 que representa el 72.68% del Presupuesto Institucional Modificado.

**NOTA 08: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR ESTRUCTURA FUNCIONAL**

FUNCIÓN		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
22	EDUCACION	99,822,512.00	99,526,859.00	26,725,196.68
24	PREVISION SOCIAL	3,380,031.00	3,433,231.00	1,398,762.30
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

**NOTA 09: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR ACTIVIDAD/PROYECTO**

PROYECTO / ACTIVIDAD		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
2	OBRAS	0.00	1,293,009.00	11,800.00
3	ACTIVIDADES	103,202,543.00	101,667,081.00	28,112,158.98
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

Comprende el acumulado de las actividades y proyectos desarrollados durante el I semestre de los ejercicios 2019 y 2020, con una asignación para proyectos de S/. 8'775,705.00 y S/. 1'293,009.00 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, obteniendo una ejecución de gastos a nivel de proyectos de S/. 11,800.00 y de actividades en un S/. 28'112,158.98 respectivamente, de participación del total de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

**NOTA 10: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION DE GASTOS POR RUBRO**

RUBRO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
00	RECURSOS ORDINARIOS	66,750,470.00	69,293,261.00	22,988,956.88
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,851,571.00	32,731,217.00	5,135,002.10
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	335,110.00	0.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	600,502.00	600,502.00	0.00
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

NOTA 11: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR CATEGORIA

CATEGORÍA DE GASTO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
5	GASTOS CORRIENTES	101,747,472.00	101,169,909.00	28,112,158.98
6	GASTOS DE CAPITAL	1,455,071.00	1,790,181.00	11,800.00
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP

NOTA 12: PIA-PIM/ EJECUCIÓN DE GASTOS AL 30-06-2020  
EJECUCION POR CATEGORIA Y GENERICA DE GASTOS

FUENTE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA GASTO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. GASTO I SEM
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		66,750,470.00	69,293,261.00	22,988,956.88
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,449,503.00	46,744,057.00	18,053,002.91
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,380,031.00	3,433,231.00	1,398,762.30
2.3	BIENES Y SERVICIOS	15,962,734.00	16,666,734.00	3,008,796.59
2.5	OTROS GASTOS	1,646,185.00	2,137,222.00	516,595.08
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312,017.00	312,017.00	11,800.00
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		35,851,571.00	32,731,217.00	5,135,002.10
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,000,000.00	8,000,000.00	2,094,838.73
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	27,309,019.00	24,118,008.00	3,001,574.37
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	64,134.00	32,067.00
2.5	OTROS GASTOS	0.00	6,523.00	6,522.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	542,552.00	542,552.00	0.00
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		0.00	335,110.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	335,110.00	0.00
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		600,502.00	600,502.00	0.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600,502.00	600,502.00	0.00
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

Fuente de Información: OPP/SIAF-SP



## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **1.1 Principales Resoluciones**

#### **Resoluciones de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rectorales**

- ❖ Con Resolución de Asamblea Universitaria No 001-2020-AU - Callao, 18 de mayo de 2020, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao Visto el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria ONE LINE realizada el 18 de mayo de 2020, sobre el punto de agenda: 1. MODIFICACION DEL ESTATUTO.
- ❖ Con Resolución de Asamblea Universitaria N 002-2020-AU. - Callao, 18 de mayo de 2020, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria ONE LINE la agenda fue: Modificar el Reglamento de la Asamblea Universitaria.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N 001 – 2020 -CU del 10 de enero del 2020 Resuelve reconocer como ingresantes a las once (11) Facultad de la UNAC a el proceso de admisión 2019 -II por la modalidad de examen general de admisión a la Sede Callao a 920 postulantes.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N 021- 2020 – CU del 30 de enero del 2020, resuelve aprobar con eficacia anticipada la convocatoria al proceso de Admisión 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao 2020 - A.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N° 039 -2020 del 12 de febrero del 2020 Resuelve ratificar la Resolución Rectoral N 080 -2020 del 10 de febrero del 2020 que Aprobó la Directiva N° 022. 2020-R Matricula por incorporación académica de estudiantes de la filial Cañete a la Sede Central de la Universidad Nacional del Callao-
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N° 040 – 2020 del 12 de febrero del 2020 Resuelve aprobar la convocatoria y el cuadro de plazas para el concurso público de méritos para la contratación de docentes a plazo determinado Semestre Académico 2020 – I de la UNAC para 43 plazas en total distribuidas en las diferentes Facultades.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario No 068-2020-CU. Callao, 25 de marzo de 2020, Resuelve: Autorizar, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. la modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el Marco de la aplicación de las Normas Legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (OAR) y la Oficina de Abastecimientos y servicios auxiliares (OASA).
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario No 069-2020-CU. Callao, 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao: Resuelve:

Postergar el inicio del semestre académico 2020-A, hasta que concluya el estado de emergencia nacional.

- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N 070-2020-CU. Callao, 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao: Resuelve: 1o poner, a disposición del personal de Salud del Callao, dos buses con conductor por el plazo que dure la Emergencia Nacional e Inamovilidad Social.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N°071- 2020 -CU del 16 de abril Resuelve: Aprobar el inicio virtual del semestre académico 2020 – A mediante aplicaciones multiplataforma el 04 de mayo del 2020 – A y Autorícese la matrícula virtual para los estudiantes de pregrado que aun no lo hallan realizado sin la exigencia del pago.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N°073- 2020- CU del 07 de mayo del 2020. Resuelve Ratificar la Resolución 1310 – 2019 – R, que Aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional del Callao.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N°074 – 2020- CU de 07 de mayo del 2020 Resuelve Aprobar la Memoria 2019 de la UNAC.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N°075 – CU del 07 de mayo del 2020 Resuelve Aprobar el Informe de Rendición de Cuenta del Presupuesto anual Ejecutivo 2019 de la UNAC.
- ❖ Con Resolución Consejo Universitario N°077–2020-CU del 07 de mayo del 2020 Declarar la emergencia de las actividades académicas y administrativas de la UNAC.
- ❖ Con Resolución de Consejo Universitario N°090-2020-CU. del Callao, 05 de junio Resuelve: Aprobar la Reprogramación Académica de las actividades del año Académico 2020-A, según el siguiente detalle: N° PROCESO FECHA 01 Exámenes parciales Del 22 al 27 de junio de 2020, Ingreso de Notas de Examen Parcial Hasta el 04 de julio de 2020, Exámenes finales del 17 al 22 de agosto del 2020. Exámenes sustitutorios del 24 al 29 de agosto de 2020, Ingreso de Notas del Examen Final Hasta el 31 de agosto de 2020, Finalización de Semestre Académico 2020-A, 02 de setiembre de 2020.
- ❖ Con Resolución Rectoral N°297-2020-R.- Callao, 20 de junio de 2020.- el Rector de la Universidad Nacional del Callao: Resuelve: Aprobar, conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto la incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional del Callao del Año Fiscal 2020, para financiar el pago de la Bonificación Especial para el Docente Investigador de las Universidades Públicas, conforme al monto, criterios y condiciones establecidas en el Decreto Supremo N°117-2020-EF, en el marco de lo establecido en el artículo 86 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, a los siguientes docentes.

01 CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO.

02 ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA.

03 CASTRO LLAJA LINDOMIRA.

04 DEL AGUILA VELA EDGAR.

05 GRADOS GAMARRA JUAN HERBER.

06 LEÓN MENDOZA JUAN CELESTINO

- ❖ Con Resolución Rectoral 329 – 2020 – Resuelve: 1º aprobar, la Directiva N°01-2020-FCS -UNAC “Directiva para la adaptación no presencial del desarrollo de asignaturas en el marco de la Emergencia Sanitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud”, presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprobado mediante resolución N°231-2020-CF/FCS del 21 de mayo de 2020, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución. 2º transcribir, la presente resolución a los vicerrectores, escuela de posgrado, facultades, dirección.
- ❖ Con Resolución Rectoral N°362-2020 del 22 de julio del 2020 Resuelve: 1º incluir, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2020, el procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución: ID Objeto Procedimiento de Contratación Descripción Monto Estimado Tipo de Modificación 15 Servicio Contratación Directa Contrato de 3,634 Servicios de Datos de Internet Ilimitado por medio de Chip Telefónico Móvil para Estudiantes y Docentes Beneficiados que pertenecen a Hogares en Condición de Pobreza y Pobreza Extrema S/. 1'071,931.88 (un millón setenta y un mil novecientos treinta y uno con 88/100 soles)
- ❖ Con Resolución Rectoral N°368-2020-R.-Callao, 30 de julio de 2020.-el Rector de la Universidad Nacional del Callao: Resuelve. Aprobar, los lineamientos para la implementación del trabajo remoto durante la emergencia sanitaria por COVID 19 en la Universidad Nacional del Callao,

## 2.2 Convenios

La Oficina del Rectorado hace de conocimiento a la Comunidad Universitaria los convenios vigentes de conformidad con el Art. 436º del estatuto de la Universidad Nacional del Callao celebra convenios con universidades e instituciones Nacionales y Extranjeras compatibles con los principios y fines de nuestra casa Superior de Estudios. Por lo que el despacho Rectoral pone a disposición los siguientes convenios.

Durante el Primer semestre del año 2020 la Universidad Nacional del Callao ha suscrito los siguientes convenios, técnicos, económicos y académicos con instituciones nacionales.

Convenios:

- ❖ Convenio de Cooperación con la Universidad De La Rioja, España.
- ❖ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNEDU. Unidad Ejecutora para el mejoramiento de la Calidad de Educación Superior y la UNAC.



- ❖ Convenio UNAC y NUTRIALIMENTOS CHANKA S.A.C. para participar en el Programa -Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) para desarrollar el proyecto de investigación; "Mejoramiento de los procesos de producción de la trucha Arco iris (*Onchorhynchus Mykiss*) a través de la aplicación de buenas prácticas acuícolas, así como innovaciones en la oxigenación del agua en el fundo Umaca, en el distrito de Ocobamba, Provincia de Chincheros - Apurímac".

- ❖ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa COCOMAR Alimentos S.A.C COOMAR y la UNAC.

El presente convenio, por su naturaleza no tiene carácter contractual y no persigue fines de lucro, por tanto, se indican principios, compromisos y condiciones de cooperación entre COOMAR y la UNAC, con el Objetivo de desarrollar de forma conjunta actividades de formación laboral, investigación científica, tecnología y socioeconómica en el sector pesquero artesanal, así como llevar a cabo acciones conjuntas de difusión y socialización del conocimiento pesquero en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad pesquera en general.

- ❖ Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional e Inserción Laboral entre la Universidad Nacional del Callao e INDEPRO Alimentaria EIRL.

Desarrollar proyectos y programas de inclusión laboral para los mejores profesionales egresados de la UNAC en áreas de INDEPRO ALIMENTARIA y de otras organizaciones empresariales similares a esta.

- ❖ Convenio de colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Callao.

El presente convenio tiene por objetivo contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Universidad, mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado " Fomento para la mejora del Servicio Educativo de las Universidades Públicas.

- ❖ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional e Inserción Laboral entre la Universidad Nacional del Callao y la Asociación de Bodegueros del Perú desarrollar proyectos y programas de inclusión laboral para los mejores profesionales egresados de la UNAC en áreas de la asociación y de otras organizaciones empresariales similares a la asociación

- ❖ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Chupuro Huancayo Región Junín y la Universidad Nacional del Callao.

Desarrollar Proyectos de capacitación o asesoría técnica para generar Centros de Producción en las áreas de interés de ambas instituciones como son; acuicultura, alimentos, agroindustria, medio ambiente, química salud.

- ❖ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con CIMA BOOK S.A. para la adquisición bibliográfica de docentes de la UNAC.

## 2.3 Subvención para estudios de especialización y capacitación

- ❖ Durante el primer semestre del año 2020 se otorgó financiamiento a 13 docentes para realizar estudios de Doctorado, Maestría y para asistir a congresos, seminarios y a otros cursos de especialización, se otorgó subvención a 06 administrativos.
- ❖ Se ha otorgado subvención a 15 estudiantes para sus estudios de inglés, computación, conferencias, curso de proyectos, seminarios y otros a fin de contribuir con la formación profesional.

Financiamiento y Subvenciones	Total 1er Semestre
• Docentes	13
• Estudiantes	15
• Administrativos	06

## 2.4 RECTORADO

El Rector es el personero y representante legal de la Universidad, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos dentro de los límites de las leyes del Estatuto y demás normas complementarias.

En el primer semestre del 2020 el Señor Rector ha realizado las siguientes actividades:

- ❖ Reuniones de alta dirección con entidades públicas en el método zoom.
- ❖ Presidir y dirigir el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria e implementando sus acuerdos a través de reuniones virtuales on-line.
- ❖ Dirigir la actividad, académica, administrativa, económica y financiera.
- ❖ Supervisión del Plan de Estratégico de la UNAC.
- ❖ Presentar a la Asamblea Universitaria la Memoria 2019.
- ❖ Representar a la UNAC en organismos locales, regional, nacional por método zoom.
- ❖ Refrendar los Diplomas de Grados y Títulos.
- ❖ Organizar Programas especiales con motivo de fechas conmemorativas.
- ❖ Establecer y Desarrollar Convenios Nacionales e Internacionales donde se realizó por método zoom.
- ❖ Participar en reuniones en SUNEDU en el método zoom.
- ❖ Participar en las sesiones de ANUPP. Representar a la Universidad en Ceremonias Cívicas en el método zoom.
- ❖ Elaboración del Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2020.





- ❖ Ha presentado el Plan Operativo Institucional 2020 de la UNAC, el cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral N°1310.-2019-R del 26 de diciembre del 2019.
- ❖ Ha refrendado las Resoluciones de Consejo Universitario, para los Diplomas de Grado de Bachiller, Título profesionales, Grado de Maestro, Doctor, Especialización.
- ❖ Ha representado a la Universidad ante instituciones públicas y privadas de carácter local y regional vía zoom.
- ❖ Ha presentado la Memoria 2019 de la Universidad Nacional del Callao, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 074 -2020 - CU.
- ❖ Se ha realizado convenios con diferentes instituciones públicas y privadas método zoom.
- ❖ Se realizó la Asamblea Universitaria Ordinaria de esta Casa Superior de Estudios, el 11 de mayo del 2020, por el método virtual on -line.

La agenda presentada a la asamblea fue:

- Designación del Comité Electoral
- Designación de la Comisión de Fiscalización
- Modificación del Estatuto.
- Aprobación de la Memoria, Plan Operativo Institucional, Rendición de Cuenta y otros.

## 2.4.1 Oficina de Secretaría General

La Oficina de Secretaría general es el órgano encargado de apoyar a la alta dirección en las tareas técnico - administrativos, y en sus relaciones funcionales con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Durante el primer semestre del año 2020 se han realizado las siguientes acciones:

- ❖ Tramite documentario, recepción y tramite los documentos externos e internos de los usuarios y los distribuye a los centros correspondientes cumpliendo las metas iniciales por el método zoom.
- ❖ Proyección, emisión de resoluciones en función a la evaluación, estudio y análisis respecto a los asuntos de índole académico y administrativo, a efectos de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el órgano de gobierno de la Universidad.
- ❖ Transcripción de Resoluciones de Asamblea Universitaria., de Consejo Universitario y Rectorales.
- ❖ La Unidad de Grados y Títulos, durante el primer semestre del año 2020 hasta marzo se emitió 345 diplomas de los cuales se encuentran debidamente

asentados en los libros de registro y está conectado con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

- ❖ Todas las áreas administrativas continúan laborando a través de actividades remotas.
- ❖ Actualización de libros de actas de las sesiones de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, y los libros de Grados de Bachiller, Grados de Maestro y de Títulos Profesionales.
- ❖ Apoyo a la Alta Dirección en las tareas administrativas y de dirección.
- ❖ Dar fe a las actividades o actos especiales que se organizan en la Universidad, así como certificar, autenticar los documentos oficiales emitidos.
- ❖ Control de la documentación que se reporta oficialmente a la SUNEDU de los señores graduados de la Universidad.
- ❖ Fedateado de documentos (fotocopiado, sellado y entrega) a solicitud de las Oficinas y dependencias de la UNAC.
- ❖ Participación en calidad de Secretario General en las Sesiones de Consejo Universitario vía online
- ❖ Recopilación de tesis, trabajos de Investigación de pregrado y posgrado de las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado y distribución de esta a la Biblioteca Central, Bibliotecas Especializadas y Repositorio Institucional.
- ❖ Preparación (fotocopiado de la documentación proporcionada por secretaría) de las agendas de sesiones de Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria y su correspondiente distribución para miembros e invitados.

#### **2.4.2. Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional**

La Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional es el órgano encargado de difundir las actividades y logros de la universidad asimismo como establecer relaciones institucionales de la Universidad con las diferentes instituciones del país y del extranjero.

Durante el primer semestre del año 2020 se han efectuado las acciones encomendadas por el titular del pliego realizando las siguientes actividades:

- ❖ Se programaron diversas actividades requeridas por el Rectorado, así como ceremonias de la Apertura Académica 2020 – A que estuvo programada para el 28 de marzo del 2020 no se realizó por motivo de la pandemia COVID 19.
- ❖ El 06 de marzo se realizó una conferencia y ceremonia por el día Internacional de la Mujer y desayuno Institucional.
- ❖ El 07 de mayo se realizó en el Rectorado un sorteo virtual de canastas para las Madres Unacinas.



- ❖ Se ha enviado los saludos virtuales internos a Facultades, y externos a diferentes instituciones nacionales y privadas por sus Aniversarios y otros acontecimientos importantes. (Aniversario de Universidades Públicas, obituarios, licenciamiento de universidades, onomásticos, entre otros).
- ❖ El 7 de junio se realizó el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Cívica de la UNAC, en homenaje a nuestros Héroes de Arica y Renovación de Juramento a la Bandera Nacional.

### 2.4.3 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoramiento jurídico – legal y de absolver las consultas de asuntos legales que le sean formuladas a través del Rector, por lo órganos y dependencias administrativas y académicas que conforman la universidad.

Durante el primer semestre del año 2020 se ha cumplido con absolver acciones encomendadas en lo que dispone el titular del pliego, realizando las siguientes actividades:

- ❖ Asesoramiento a los órganos de gobierno y dependencias de la Universidad en asuntos legales y jurídicos. (Docentes, Administrativos, Estudiantes, Cesantes, Egresados y Comunidad en General.) en el trabajo remoto On- Line.
- ❖ Opinión Legal sobre asuntos administrativos emitiendo informes legales, proveídos y oficios por el método On – Line.
- ❖ Se han absuelto diversas consultas que han formulado por los órganos de gobierno de la Universidad.
- ❖ Revisión de Convenios Instituciones con la UNAC.
- ❖ Se realizaron Procesos Judiciales (Penales, Civiles Contenciosos, Administrativos Arbitrales – Universitario y Otros.
- ❖ Comisiones por encargo de la Alta Dirección.

### 2.4.4 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación es el órgano asesor del titular del pliego y tiene a su cargo la formulación, conducción, coordinación y evaluación de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y estadística.

Durante el primer semestre del año 2020 se ha cumplido con las acciones encomendadas, así como las establecidas den la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas como del Ministerio de Educación, también con los solicitado por la SUNEDU, entre otras, se realizó las siguientes actividades:

- ❖ Asesoría y orientación a los órganos de Gobierno de la Universidad método On -Line
- ❖ Dictámenes y opiniones técnicas solicitadas por las dependencias académicas y administrativas Informes, Proveídos, Oficios.



- ❖ Evaluación presupuestal del año 2019 de la Universidad Nacional del Callao.
- ❖ Control mensual de la ejecución presupuestal por todas las fuentes de financiamiento (06).
- ❖ Organización del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2020 por función, programa, actividad y /o proyecto.
- ❖ Efectuar coordinaciones, presupuestales a nivel interno y externo (Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público, Ministerio de Educación y otros).
- ❖ Programación y formulación anual del Presupuesto de la UNAC, con la perspectiva de Programación Multianual del año 2021 – 2023.
- ❖ Formulación de Directivas para la Elaboración y Evaluación del Plan Operativo Institucional.
- ❖ Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional del año 2020 de la UNAC.
- ❖ Elaboración de la Memoria Institucional del año 2019 de la UNAC.
- ❖ Elaboración de informes técnicos solicitados por las diferentes dependencias de la UNAC.
- ❖ Elaboración del Plan Operativo Multianual 2021 – 2023 de la UNAC.
- ❖ Evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2019 de la UNAC.
- ❖ Evaluación del Plan Operativo Institucional 1er semestre del año 2020 de la UNAC.
- ❖ Seguimiento al Plan Operativo Institucional 2020 según norma de CEPLAN.
- ❖ Elaboración de informes sobre estructuras de cargos, estructuras orgánicas de documentos de gestión y proyectos de reglamentos, directivas y lineamientos y adecuación al modo virtual académica.
- ❖ Informe sobre reglamentos, directivas, modificación del TUPA, modificaciones de tarifas de la Universidad, estatuto del reglamento de organización y funciones, solicitadas por las diferentes áreas de la UNAC.
- ❖ Recopilación de información de las diferentes áreas académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao para la elaboración del Boletín Estadístico del año 2019 y primer semestre del año 2020.
- ❖ Elaboración de Reportes Estadísticos de la población académica y administrativa para las siguientes entidades públicas: SUNEDU, Instituto Nacional de Estadística y Otras Instituciones.
- ❖ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado con Resolución Rectoral N° 1293 2019 – R del 23 de diciembre del 2019 para el año fiscal 2020 tiene un monto de S/103,202,543.00 soles cifra conformada por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (RO) por un monto de S/ 66,750,470.00 soles que representa el 64.67% del total del presupuesto asignado, por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados (RDR) fue de S/



35,851,571.00 soles, que representa el 34.75 % del presupuesto asignado, y la fuente de recursos determinantes (RD) es de S/. 600,502.00 soles que representa el 0.58 % restante del presupuesto total asignado.

**Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		I SEMESTRE 2020		
		PIA	PIM	EJEC. I SEM
1	RECURSOS ORDINARIOS	66,750,470.00	69,293,261.00	22,988,956.88
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,851,571.00	32,731,217.00	5,135,002.10
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	335,110.00	0.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	600,502.00	600,502.00	0.00
<b>T O T A L</b>		<b>103,202,543.00</b>	<b>102,960,090.00</b>	<b>28,123,958.98</b>

**Presupuesto por programas**

Programa	Programa Presupuestal	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados	Total
0066	Formación Universitaria de Pregrado	47,363,460	18,019,014	-	65,382,474
9001	Acciones Centrales	14,613,354	12,037,672	-	26,651,026
9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto	4,773,656	5,794,885	600,502	11,169,043
	<b>Total</b>	<b>66,750,470</b>	<b>35,851,571</b>	<b>600,502</b>	<b>103,202,543</b>

**2.4.5 Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

La Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), es un órgano de apoyo académico de la Universidad, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas normas y procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la calidad universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Realizo las siguientes actividades:

- ❖ Se realizó charla de sensibilización a la comunidad universitaria acerca de la acreditación dirigidos a autoridades, docentes estudiantes y personal administrativo, estudiantes y graduados método zoom.



- ❖ Se ha solicitado información del cumplimiento de las actividades de los Comités Internos de Calidad a los Decanos de las Facultades y director de la Escuela de Posgrado por el método On LINE.
- ❖ Se está supervisando, verificando y corrigiendo las actividades relacionadas con los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad. (CBC).
- ❖ A través de reuniones permanentes de trabajo con diferentes comités, comisiones, grupo de trabajo, directivos y funcionarios se proponen acciones o líneas de trabajo que permitan las mejoras continúa de las Condiciones Básicas de Calidad por el método remoto on – line.
- ❖ Evaluación el Plan Operativo de la Oficina y Ejecución del Presupuesto.
- ❖ Reunión de Levantamiento de Observaciones solicitadas por la SUNEDU. método zoom.
- ❖ Reunión con los directores de las Facultades del área de Calidad Académica y Acreditación método zoom.
- ❖ Oficina de Acreditación; hizo las coordinaciones y asesoramiento con los responsables de cada área de la Oficinas y Facultades que lo solicitaron donde se está cumpliendo las metas propuestas a pesar de las condiciones que existe.
- ❖ En algunas Facultades el proceso de acreditación resulto con mayor avance que en otras por ejemplo la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Contables, Facultad de Ingeniería Química señalando el compromiso y participación de los docentes logrando la recopilación de evaluaciones e informes de las escuelas profesionales.

## 2.4.6 Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social

La Extensión es una función fundamental de la Universidad y la Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad por la Universidad.

Se realizaron las siguientes actividades.

Responsabilidad Universitaria para un mejor logro a nuestra institucionalidad social realizo el desarrollo de la gestión administrativa, proyecto elaboro los instrumentos normativos como Oficina de Responsabilidad Social, capacitación a la comunidad universitaria.

Extensión y Proyección Social: Coordinación para la feria virtual, Gestión de convenio con Universia – para la bolsa de trabajo.

- ❖ Elaboración de Instrumentos de Gestión, Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- ❖ Coordinación virtualmente con los Centros de Extensión y Proyección Social de cada Facultad de la UNAC por el método zoom.
- ❖ Se hizo las coordinaciones con representantes de la Dirección Regional de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, para la realización de capacitaciones virtuales con los sectores vulnerables.



- ❖ Se coordinó con el SUNASS para desarrollar temas sobre el cuidado del medio ambiente.
- ❖ En la situación actual de crisis, las MYPEs han priorizado ver como salen del problema económico en que se encuentran, es por eso La UNAC se hace presente en el conversatorio virtual regional, para ver “ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPEs) DE LA REGION CALLAO.”
- ❖ Se hizo las coordinaciones respectivas con la SUNASS para desarrollar acciones de educación en “Buenas prácticas para el ahorro del agua.” Vía on- line
- ❖ Coordinación con Decanos y CERES de cada Facultad de la UNAC, para desarrollar actividades y proyectos de responsabilidad social y de emprendimientos de negocios (20/05/2020).
- ❖ Se participo en la primera sesión ordinaria de la COREMYPE-Callao, para tratar sobre políticas de las MYPE y Conformación de un Plan de reactivación de las MYPE (28 de mayo).
- ❖ Participación en el seminario Responsabilidad Social Universitaria, ¿cómo integrar la rsu en la gestión universitaria? (11 y 12 de junio).
- ❖ Propuesta de incubadora de Negocios, Utilizando el método CANVAS (28/06/2020).
- ❖ Coordinación y sensibilización a los Centro de Extensión y Responsabilidad Social (CERES) de cada Facultad de la UNAC sobre la Extensión y Responsabilidad Social por el método zoom.
- ❖ Publicación Virtual de boletines sobre las actividades, Análisis de Reflexión, actividades culturales de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social.
- ❖ Coordinación de proyectos de Responsabilidad social con CERES de cada Facultad.
- ❖ Elaboración de Proyectos de Responsabilidad Social CERES de cada Facultad.
- ❖ Charlas de Capacitación a la comunidad en temas de aplicación de la ciencia y tecnología, cuidados de la salud.
- ❖ El Instituto de Extensión y Responsabilidad Social, es de promover y difundir a la comunidad la actividad científica, tecnológica cultural de la universidad.
- ❖ Elaboración de Instrumentos de Gestión: Reglamento de Bolsa de Trabajo, Seguimiento del Perfil de Puestos.
- ❖ Se está retomando la gestión, propuesta de creación de la incubadora empresaria.
- ❖ Coordinación con instituciones públicas y/o privadas para diseñar y ejecutar proyectos.
- ❖ Se dio charlas en el método de zoom sobre capacitación a la comunidad en temas de:





- Aplicación de la Ciencia y Tecnología.
- Cuidado de la Salud

## 2.4.7. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

La Oficina de Tecnología de Información y Comunicación esta encargada de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica y de comunicación.

- ❖ Capacitación realizada el jueves 22 de febrero, desde las 2.30 de la tarde en el Laboratorio de Cómputo del 2do. Piso de la OTIC, asistiendo a esta interesante presentación del manejo del Sistema de la Bolsa de Trabajo de la UNAC, el personal administrativo nombrado, CAS y docentes, los mismos que representaron a siete Facultades para que ellos lo implementen con su propio servidor de la dependencia.
- ❖ Actualización de la página web para las diferentes Facultades y Oficinas Académicas y Administrativas de laUNAC.
- ❖ Inventario de Hardware y Software.
- ❖ Creación y entrega de correos institucionales que son solicitados por las diferentes dependencias.
- ❖ Información de los cursos que realiza la Oficina en el laboratorio del Centro de Cómputo.
- ❖ Curso de capacitación para los docentes en el manejo de aulas virtuales con la plataforma SGA y Gloogle meet.
- ❖ Elaboración de exámenes con la plataforma SGA y Google meet.
- ❖ La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, inició la presentación del nuevo proyecto que está implementando dirigido a las Facultades, donde podrán registrar a las empresas que ofrecen ofertas de trabajo disponibles para los alumnos de la Facultad. Manifestó que los propios alumnos de las carreras profesionales podrán visualizar la especialidad que domine e inmediatamente con un clip recibirá la atención solicitada, mejorando así el mecanismo de la efectividad.
- ❖ La Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, se encargó de enseñar a los asistentes el manejo del formato de cómo llenar datos del postulante en el administrador de búsqueda, aprovechando los asistentes para realizar sus preguntas y hasta plantearon propuestas y agregados para mejorar el campo de los ítems.



### 2.4.8. Oficina de Cooperación Nacional

La Oficina de Cooperación Nacional e Internacional – OCNI, es el órgano de apoyo encargado de programar, coordinar, dirigir y supervisar el Programa de Cooperación Técnica Nacional e Internacional y evaluarlo según las políticas de la Universidad.

- ❖ Se suscribieron y se implementaron dos convenios nacionales donde la Oficina de Cooperación fue el coordinador del convenio.
  - Convenio de Cooperación con la Universidad De La Rioja, España.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNEDU. Unidad Ejecutora para el mejoramiento de la Calidad de Educación Superior y la Universidad Nacional del Callao.
  - Convenio UNAC y NUTRIALIMENTOS CHANKA S.A.C. para participar en el Programa -Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) para desarrollar el proyecto de investigación; “Mejoramiento de los procesos de producción de la trucha Arco iris (*Onchorhynchus Mykiss*) a través de la aplicación de buenas prácticas acuícolas, así como innovaciones en la oxigenación del agua en el fundo Umaca, en el distrito de Ocobamba, Provincia de Chincheros - Apurímac”.
- ❖ Se han propuesto los siguientes convenios: -
  - Adenda para ampliar la vigencia del Convenio específico entre la UNAC y el Gobierno Regional del Callao para el “Mejoramiento de las Capacidades Técnico-Productivas de las Micro y Pequeñas Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao”. –
  - Convenio entre la UNAC y la Municipalidad de Carmen de La Legua Reynoso. Se ha reactivado la propuesta y está por ser aprobada por el Concejo Distrital indicado.
- ❖ La Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, remitió documentos a todos los coordinadores de los diferentes convenios que la UNAC ha suscrito, con la finalidad que los implementen a través de convenios o actividades específicas. El convenio que si se implementó desde el 2019 fue el suscrito entre la UNAC y el Gobierno Regional, merced al cual la UNAC participó en la elaboración de panes enriquecidos que fueron elaborados en el taller de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la UNAC que fueron distribuidos entre la población vulnerable de la Región Callao.
- ❖ La Oficina colaboro para impulsar los procesos de movilidad estudiantil, de cuatro estudiantes que se tenía programados en febrero y junio del 2020 fueron derivados para el mes de diciembre 2020, debido a no existencia de presupuesto (febrero) y al problema de la pandemia en junio.

## 2.5. VICE RECTORADO ACADÉMICO

Ha desarrollado actividades con sus diferentes unidades que tiene a su cargo de recepcionar, registrar, clasificar, tramitar, distribuir, archivar los expedientes.

Son atribuciones del Vicerrector Académico Planificar, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad y ha desarrollado actividades con sus diferentes unidades que tiene a su cargo que son:

- Desarrollo Docente e Innovación.
  - Bienestar Universitario.
  - Registros y Archivos Académicos.
  - Educación a Distancia.
  - Centro Pre Universitario
  - Centro de Idiomas.
  - Servicios Académicos.
- ❖ Se realizó la sesión de trabajo en el Rectorado para definir tareas, plazas y responsables para el cumplimiento de los requerimientos de la SUNEDU, antes del inicio del semestre académico 2020-A.
  - ❖ Coordinación con los miembros de la Comisión COVI 19 de la UNAC.
  - ❖ Se realizó la Conferencia Internacional del Dr. June Ho Jang en la Biblioteca Central.
  - ❖ Se llevo a cabo las charlas y orientación de la beca traslado con PRONABEC para los estudiantes de la Filial Cañete que se integraron en el 2019 y se incorporaron el 2020. Dichas charlas se realizaron en Centro de Cómputo del edificio administrativo en el mes de enero.
  - ❖ Coordinación con OTIC sobre la encuesta de MINEDU.
  - ❖ Elaboración de Directivas, Plan Operativo, Formulación del Presupuesto, Memoria, Boletines de la Oficina.
  - ❖ Se reunió el comité de asesoramiento como consta en las actas y citaciones a fin de tratar temas relacionados a definir las tareas del VRA en la sala de sesiones del Vicerrectorado Académico.
  - ❖ Se reunió el Consejo Académico como consta en actas y citaciones para tratar la revisión de propuestas de directivas, reglamentos y formatos de trabajo académico.
  - ❖ Se realizaron reuniones de coordinación para la programación del inicio de clases 2020-A y reprogramación de las Actividades Académicas en la UNAC.
  - ❖ Se realizó la reunión de trabajo con la FIIS, FIEE y FIME, con el fin de tratar acerca de la propuesta académica para la acreditación.



- ❖ Establecer y desarrollar convenios técnicos, económicos y académicos con las diferentes instituciones.
- ❖ Reunión protocolar del programa de apoyo al diseño e implementación de estrategias para la continuidad del servicio educativo superior de las universidades públicas.
- ❖ Invitación de Minedu: en el Plan de fortalecimiento de las Universidades Públicas para el servicio educativo en la modalidad de no presencial.
- ❖ Se realizó coordinaciones y gestiones con las autoridades representantes de los distintos órganos gubernamentales, tales como: Municipalidad Distrital de La Perla, Municipalidad Distrital de Bellavista, Municipalidad Distrital de Mi Perú, Gobierno Regional y entidades privadas para la firma de convenios y de Desarrollo internacional.
- ❖ Se Programo y atendió las necesidades de capacitación permanente del docente en lo académico y pedagógico.
- ❖ Videoconferencia sobre el classroom. Expositor Ing., Cristian Flores.
- ❖ Videoconferencia sobre matrícula online. Expositor Ing. William Ayasta. Webinar: sobre Spss para educación e investigación.
- ❖ Reunión con la comisión de trabajo virtual de la UNAC.
- ❖ Conferencia "CONDICIONES DEL PERFIL DE INGRESO "reunión con los Decanos, Directores de Escuela y de Departamentos Académicos de las Facultades; realizada en el Auditorio de la FIIS realizado en el mes de febrero.
- ❖ Inauguración del Curso: "DISEÑO DE CURRÍCULO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES" realizada en el Centro de Computo de la FIME en el mes de enero.
- ❖ Conferencia: "Aplicaciones de la firma digital"; realizada en el Auditorio de la FIIS.
- ❖ Se superviso las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de estas.
- ❖ Supervisión del cumplimiento de los planes de estudio y la actualización permanente de los currículos de las escuelas profesionales.

## 2.5.1 Oficina de Desarrollo Docente e Innovación

La Oficina de Desarrollo Docente e Innovación es el órgano de apoyo y gestión. Esta encargada de planear, elaborar y ejecutar las estrategias y procedimientos de capacitación e innovación para incrementar los conocimientos actitudes y habilidades de los docentes de la universidad.

Se desarrollaron las siguientes actividades

- ❖ Evaluación de Aprendizaje por competencias profesionales.
- ❖ Curso de Coaching Educativo.



Uso de internet para el proceso enseñanza aprendizaje por competencias profesionales.

- ❖ Curso de Planeamiento y Diseño de una Asignatura por Competencias profesionales. Elaboración de Material Didáctico – Poli media del 05 de febrero al 05 de marzo con una duración de 40 horas cronológicas.
- ❖ Sistema de Tutoría del 19 al 23 de febrero con una duración de 20 horas cronológicas.
- ❖ Uso de internet para el proceso de enseñanza – aprendizaje por competencias profesionales.

### 2.5.2 Oficina de Bienestar Universitario

La Oficina de Bienestar Universitario tiene bajo su responsabilidad los programas y servicios de bienestar que ofrece la Universidad a los docentes, estudiantes, trabajadores no docentes, cesantes jubilados.

A través de la Oficina de Bienestar Universitario, se realizaron las siguientes actividades servicio médico, psicológico y odontológico, servicio social, análisis clínicos, así como de recreación y deportes.

Centro de Salud: Brindo atención, médicas, odontológicas, psicológicas y exámenes de análisis clínicos, así como también realiza los exámenes médicos de los ingresantes de enero a marzo.

- ❖ Organización para el proceso de Fichaje médico ingresantes 2019-II y 2020-I.
- ❖ Coordinación con autoridades de las Facultades de la UNAC para dar Charlas de Prevención y Promoción de la Salud.
- ❖ Requerimiento de medicinas, reactivos, materiales, insumos para el Centro Médico.
- ❖ Elaboración de la Estadística Mensual y Evaluación del Plan Operativo UCS-OBU 2020.
- ❖ Consulta médica externa-visita médica.
- ❖ Charlas preventivo promocional dirigidas a los alumnos de las facultades de la UNAC.
- ❖ Evaluación Alumnos para Fondo de solidaridad.
- ❖ Vigilancia de los casos de TBC en coordinación con USS.
- ❖ 28 consultas Odontológica.
- ❖ 75 Curaciones resinas y amalgamas.
- ❖ Se realizo 08 Radiografías dentales.
- ❖ Se realizó 10 Profilaxis.



- ❖ A partir del 16 de marzo se declara en Estado de Emergencia Sanitaria al País por el COVID 19 por lo cual la Ciudad Universitaria de la UNAC queda cerrada y se suspende la atención.
- ❖ Se viene realizando el servicio de TELEASISTENCIA EN SALUD, y trabajo remoto los meses de marzo a junio brindando consultas por vía telefónica como wasap tanto a paciente COVID como no COVID.
- ❖ Se viene realizando y entregando la constancia de salud para fondo de solidaridad de manera no presencial a los estudiantes.
- ❖ Se dio apoyo a la participación de estudiantes en actividades de deportes, así futbol, futsal, judo, karate do, tae kwon do, vóley masculino, femenino, basquetbol, Ajedrez, Karate, tenis de mesa, kung Fu, levantamiento de potencia y talleres artísticos.
- ❖ Actuación de los talleres de música y danza de la costa, sierra y selva en la Plaza Cívica de la UNAC.

### 2.5.3 Oficina de Registros y Archivos Académicos

La Oficina de Registros y Archivos Académicos depende orgánicamente del Vicerrectorado Académico. Esta encargada de administrar eficazmente los registros y archivos académicos de estudiantes y egresados de pre y posgrado.

- ❖ Elaboración del Plan Operativo 2020 de la Oficina.
- ❖ Administración, organización, descripción, selección, eliminación y digitación de archivo.
- ❖ Procesamiento de matrícula del 1er semestre 2020.
- ❖ Actualización del sistema informático con nuevas mallas curriculares académicas de pregrado.
- ❖ Back up de todo el Sistema informático de la Oficina.
- ❖ En proceso la actualización de la guía de servicio.
- ❖ Actualización del Récord Académico de los alumnos matriculados en el 2020 - A.
- ❖ Actualización mantenimiento del Software de matrícula, Sys - Mat, Sys Trámite de la Oficina.
- ❖ Entrega de carné a los ingresantes 2019 - B.
- ❖ Elaboración del Plan Anual de adquisiciones de material de escritorio para el 2020.
- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- ❖ Actualización de mantenimiento de base de datos del sistema.



- ❖ Elaboración del proyecto de implementación y acondicionamiento de Archivo General de la UNAC.
- ❖ Elaboración de la Guía de Organización.
- ❖ Los alumnos matriculados en el periodo 2020 – A fue de 13,009 registrando mayor número de matriculados en la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ciencias Económicas.
- ❖ Actualización de Reglamentos (matricula Pre y Posgrado, ciclo de nivelación).
- ❖ Debido a la pandemia se reprogramo algunas actividades.
  - Elaboración de actas se procesarán en el mes de setiembre.
  - 19290 créditos matriculados en el semestre 2020 -A.
  - Actualización y mantenimiento de la base de datos del sistema.

#### 2.5.4 Centro Pre- Universitario

El Centro Pre – Universitario de la Universidad Nacional del Callao pionera de la Región Callao, tiene como finalidad de brindar a la Comunidad Chalaca los requerimientos académicos que el mercado laboral exige hoy en día.

Sus principales actividades realizadas fueron:

- ❖ Se elaboró la programación académica del primer semestre del año 2020 – I (Grupo I, II, III, desarrollándose normalmente el Grupo I que inició el mes de enero), en cuanto al dictado de clases de preparación, entregándose guías de estudio y separatas de ejercicios en cada grupo hubo 14 asignaturas que se dictaron por medio de las Plataformas Virtuales.
- ❖ Se ejecutó Jornadas de Charlas de Orientación Profesional.

#### 2.5.5 Centro de Idiomas

El Centro de Idiomas es el encargado de brindar servicios de enseñanza - aprendizaje y traducción oficial de idiomas extranjeros, lenguas originarias del Perú a la comunidad universitaria regional.

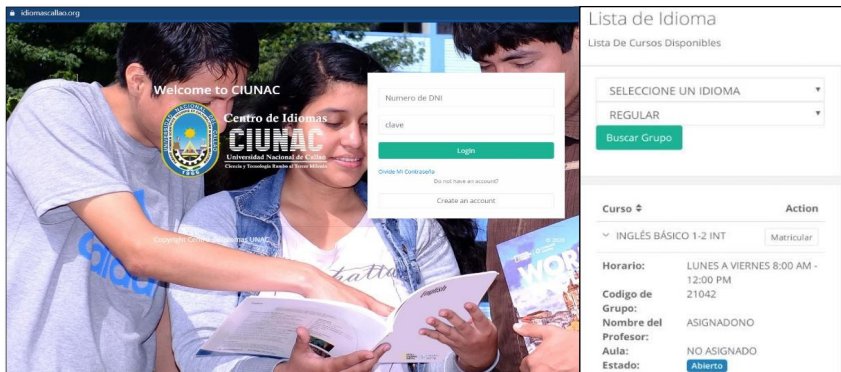
Promueve la enseñanza bilingüe de los estudiantes de la Universidad para complemento de su formación académica.

- ❖ El Centro de Idiomas ha desarrollado cursos de inglés en los tres Niveles: básico, intermedio y avanzado en los turnos de mañana, tarde y noche, con un promedio semestral de 6977 alumnos y que se dio las clases vía zoom.
- ❖ También ofrece los siguientes idiomas: Portugués Italiano, en los tres niveles Básico, Intermedio y Avanzado y en turnos de mañana y tarde, con un método de aprendizaje moderno, competitivo y personalizado vía zoom.





- ❖ Se consolidó la matrícula en línea la continuidad de matrículas luego de la pandemia y estado de emergencia iniciado en marzo del presente. Se crearon guías y subieron a la página web y redes sociales para facilitar dicho proceso.



- ❖ Se han coordinado capacitaciones mensuales para los docentes sobre el uso de las herramientas para gestionar el contenido de las unidades didácticas, el uso de la nueva plataforma online y el uso de la nueva metodología.
- ❖ Se realizó la capacitación del Plan de Emergencias, herramientas libres para gestionar documentos de texto, uso de la plataforma MyELT de National Geographic Learning, Metodología propuesta por Natgeo, Nuevos contenidos según syllabus al personal docente, Metodología de la enseñanza y en la sesión de aprendizaje dirigido a los docentes.
- ❖ Se estableció la permanente habilitación del laboratorio actualizando el software y el hardware para la enseñanza del idioma que ya se venía siendo utilizado para tareas de informática.
- ❖ La población estudiantil ha aumentado ya que se han tomado medidas que facilitan la continuidad del alumnado, así como las facilidades para la matrícula y el mejoramiento en la atención al estudiante vía online

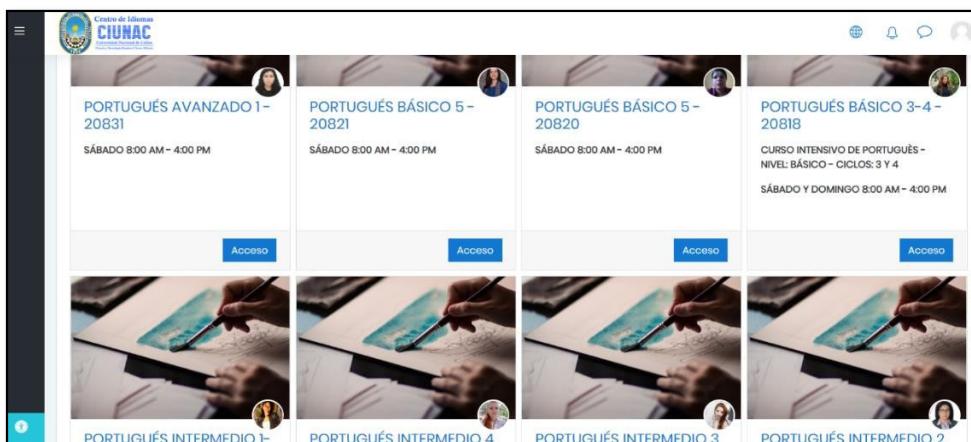
**ENERO: 1,250**  
**FEBRERO: 1,414**  
**MARZO: 1,454**

**ABRIL: 829 alumnos**  
**MAYO: 967 alumnos**  
**JUNIO: 1,063 alumnos**

- ❖ se crearon aulas virtuales acorde a la nueva situación generada por la pandemia del covid-19.



*Cada curso cuenta con un aula virtual propia*



- ❖ Se realizaron conferencias internacionales a cargo de especialistas de diversos países en temas de estrategias didácticas y nuevas metodologías.

## ABRIL

1. Scissors and Crayons and Glue – Oh My! Leading Very Young Learners Through Classes and Projects.
2. Same, same or Different? Teaching your Coursebook Online
3. Tips for teaching Writing Online
4. Revolutonize Your Own Learning
5. Words to Remember: Practical Strategies for Building Vocabulary Through Reading

## MAYO

1. Nueva Metodología en la Enseñanza del Idioma Portugués
2. What is behind the motivation of tens in education?
3. Exploring, Exploiting and Expanding on Online Lessons
4. What is behind the motivation of teens in education?

## JUNIO

1. Providing Support to Students Using Time Zones (Andrew Robinson)
2. Reimagining Community Engagement (Aziz Abu Sarah)
3. Developing Reading Skills in an Online Environment (Alex Warren)
4. Teaching English Writing Skills Online- Adapting to the Online Classroom & Maximizing Student Potential (Jack Prince)
5. Tips to Make Grammar Memorable and Exciting (Laura Le Drean)



## 6. Can you T.E.A.C.H. Teens Online? (Jair Félix)



### *Algunas de nuestras conferencias promocionadas*

- ❖ Se está tramitando convenios con distintas instituciones a fin de brindar el servicio de enseñanza de lenguas a dichas organizaciones en el marco de la expansión.
- ❖ Se viene trabajando en el Plan de Marketing en instituciones educativas para incrementar la población estudiantil en el Centro de Idiomas.
- ❖ Se procedió a mejorar la presentación de la página web, contando así con una plataforma más adecuada a las exigencias tecnológicas que exige el contexto actual. En la página web los alumnos podrán encontrar información detallada respecto a la apertura de los cursos, la programación actual de los cursos, los resultados de exámenes de ubicación y suficiencia, consulta de notas, futuras conferencias, entre otras informaciones relevantes del Centro de Idiomas.

### 2.5.6 Oficina de Servicios Académicos

Principales avances de las actividades y/o logros alcanzados

- ❖ Elaboración del Plan de Adquisiciones, Formulación del Presupuesto 2020.
- ❖ Elaboración del Plan Operativo 2020.
- ❖ Adquisición suscripción e incremento a la colección a la Biblioteca Virtual, para la Biblioteca Central de la UNAC.
- ❖ Se realizó la conservación de todos los libros bibliográficos de esta casa superior de estudios.
- ❖ Almacenamiento en la base de datos.
- ❖ Procesos complementarios refuerzo etiquetado, forrado, reparación de material bibliográfico préstamos y devoluciones.



- ❖ Emisión de carné nuevo, renovación de duplicado.
- ❖ Mantenimiento de equipos de cómputo servidores, creación de copias de seguridad de la base de datos.
- ❖ Actualización de la página web de la Biblioteca Central.
- ❖ Actualización de publicaciones del Sistema de Biblioteca.
- ❖ Dirección de la Gestión Administrativa de la Oficina.
- ❖ Participación en reuniones (Biblioteca Central, banco de libros y bibliotecas especializadas).
- ❖ Expedición de constancia de no adeudar material bibliográfico.
- ❖ Clasificación en los tres primeros meses del año de 353 materiales bibliográfico de nuevos títulos y ya existentes.
- ❖ Almacenamiento a la base de datos de revistas: nuevos títulos, títulos existentes y artículos importante.
- ❖ Procesos complementarios de 1139 libros de refuerzo, etiquetado, forrado en los tres primeros meses del año.
- ❖ Supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las metas del plan de trabajo e inventario del fondo bibliográfico.
- ❖ Coordinación permanente de las actividades de la Oficina con los diferentes órganos y Unidades Académicas – Administrativas de la Universidad vía on line-
- ❖ Mantenimiento de equipos de cómputo, switches, servidores, creación de copias de seguridad de base de datos, mantenimiento preventivo de puntos de red.

### **2.5.7. Oficina de Educación a Distancia**

La Oficina de Educación a Distancia es la encargada de gestionar la formación profesional universitaria mediante la modalidad de Educación a Distancia a través de las Facultades.

Se está realizando lo siguiente en el primer semestre.

- ❖ Se está solicitando los programas para la Implementación plataforma E - Learning
- ❖ Clasificación de los diferentes documentos recibidos y enviados vía on line.



## 2.6 VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El Vice – Rectorado de Investigación es una dependencia de la Universidad Nacional del Callao encargado de promover, planificar, coordinar y evaluar el desarrollo de la Investigación humanista, científica y tecnológica en la Universidad.

Su Organización es la siguiente:

- Editorial Universitaria.
- Oficina de Capacitación.
- Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología.
- Dirección de Gestión de la Investigación.
- Director de Evaluación Transferencia Tecnológica y Patentes.
- Instituto de Investigación de Especialización, Centro de Investigación.

Sus actividades más resaltantes en el primer semestre fueron:

- ❖ En el aspecto de investigación, se ha logrado avances importantes a través de la gestión del Vicerrectorado de Investigación y sus respectivas Direcciones que les compete, han promovido su desarrollo lográndose aportes importantes en las líneas de investigación prioritarias propiciando la participación de los docentes investigadores en concursos internos y externos, así como de estudiantes.
- ❖ Se han desarrollado por intermedio de la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación cursos  
Taller Investigación Cualitativa, Curso Taller Lógica del Proyecto de Investigación, Curso Taller Estadística para la Investigación por el método zoom.
- ❖ Recopilo todos los trabajos de investigación de los docentes y algunos alumnos.
- ❖ Superviso y se estableció los lineamientos de gestión para el desempeño laboral de los docentes y estudiantes
- ❖ Continuo el desarrollo de 85 Proyectos de investigación.
- ❖ Se realizó cursos taller dirigidos a los docentes y alumnos de la Universidad de manera virtual.
- ❖ Preparo artículos para ser publicados en la revista de investigación de la UNAC.
- ❖ Supervisión de las dependencias del VRI y las unidades de investigación de las Facultades.
- ❖ Emisión de 47 de Resoluciones.
- ❖ Supervisión del cumplimiento de las Políticas Generales de Investigación.
- ❖ Se tramitó dos solicitudes de orden de servicio para registro de dos patentes, un modelo de utilidad y uno de invención.
- ❖ Introducción al sistema de patentes a cargo de INDECOPI el 19-06-20.



- ❖ Se presentaron dos proyectos: modelo de utilidad e invención al programa patente (3ra convocatoria)
- ❖ Actualización del Reglamento específicos de Investigación ante el Consejo Universitario.
- ❖ Actualización de directivas relacionadas a la investigación.
- ❖ Coordinación con instituciones académicas nacionales (SUNEDU, MINEDU).
- ❖ Supervisión del registro de proyectos de investigación que cumpla con el código de ética.
- ❖ Supervisión del cumplimiento de las Políticas Generales de Investigación.
- ❖ Coordinación y Apoyo a la Ejecución de Conferencias.
- ❖ Formación de grupos de investigación de estudiantes.
- ❖ Revisión y modificación del Reglamento de Regulación de Autenticidad de documentos Académicos y el reglamento de participación docente en trabajo de investigación de la Universidad Nacional del Callao.
- ❖ Se realizó dos Encuentros Científicos Tecnológicos por medio del zoom.

## 2.6.1 Editorial Universitaria

Editorial Universitaria es el órgano de apoyo encargado de editar textos, monografías, resúmenes de investigación y otros documentos, producidos por el Centros de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa y demás unidades académicas y administrativas de la Universidad.

- ❖ Elaboración de la Memoria Anual de la Oficina.
- ❖ Reunión de trabajo del Comité Editor por medio del zoom.
- ❖ Elaboración del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Equipamiento del 2020.
- ❖ Apoyo en la actualización de las líneas de investigación donde se ha recopilado información referida a los investigadores, su producción y asesorías de tesis de pre y posgrado (información 2018-2020).
- ❖ Se viene trabajando con el equipo de directores VRI y con el asesor técnico que el CONCYTEC nos ha asignado en la identificación, categorización y priorización de líneas de investigación de la Universidad Nacional del Callao-UNAC, de tal manera que estas se mantengan actualizadas tal como lo requiere la SUNEDU.
- ❖ Digitalización de revista Ciencia y Tecnología: Se está alimentando el portal OJS con los artículos científicos, con la finalidad de digitalizar la revista Ciencia y Tecnología y dar mayor visibilidad a los resultados obtenidos por nuestros investigadores.
- ❖ Boletín “Sembrando Ciencia y Tecnología UNAC” Se ha implementado la difusión de logros y/o resultados obtenidos por la investigación de nuestros estudiantes y tesis de pregrado en un boletín informativo que se difunde en línea, con la



finalidad de fomentar la investigación formativa. Ya se ha publicado el segundo número.

### 2.6.2 Oficina de Capacitación

La Oficina de Capacitación es el órgano de apoyo del Vicerrectorado de Investigación, dentro de sus funciones generales tiene la de programar, organizar ejecutar cursos de capacitación al personal docente estudiantes de la Universidad Nacional del Callao.

Actividades realizadas de enero a junio.

- ❖ Elaboración de la programación de actividades del Plan Operativo año 2020.
- ❖ Elaboración de la Memoria 2019
- ❖ Elaboración del Plan de Adquisiciones 2020.
- ❖ De los cursos programados, se ejecutó los siguientes:

#### ENERO, FEBRERO, MARZO

N	ACTIVIDAD	DOCENTE	INICIO	FINALIZA	PARTICIPANTES
1	Curso Taller "Lógica del Proyecto de Investigación"	Mg. Néstor Carlos Flores Rodríguez	13.01.2020	10.02.2020	75 aprox.
2	Curso Taller "Elaboración de Artículos Científicos, a través de la Investigación" grupo 1	Dr. Luis Miguel Cangalaya Sevillano	18.02.2020	28.02.2020	22 aprox.
3	Curso Taller "Elaboración de Artículos Científicos, a través de la Investigación" grupo 2	Dr. Luis Miguel Cangalaya Sevillano	03.03.2020	13.03.2020	09 aprox.
4	Curso Taller "Metodología de la Investigación Científica"	Mg. Néstor Carlos Flores Rodríguez	06.03.2020	23.03.2020	25 aprox.

\*Cabe mencionar que el CT Metodología de la Investigación Científica, se suspendió debido a la inmovilización social obligatoria, debido a la pandemia.

#### ABRIL

N°	ACTIVIDAD	DOCENTE / EXPOSITOR	CANT. HORAS	FECHA DE DURACIÓN
1	Participación en el Taller "De lo Presencial a lo Virtual" Uso aplicativo Zoom y la plataforma Classroom.	Mg. Jorge Breña Oré	30 horas	07 al 17 de abril 10.00 – 12.00
2	Participación en el Taller "De lo Presencial a lo Virtual" Uso aplicativo Zoom y la	Mg. Jorge Breña Oré	30 horas	12 al 21 de abril





	plataforma Classroom.			
3	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 1° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	24 de abril
4	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 2° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT.	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	27 de abril
5	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 3° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT.	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	30 de abril

**MAYO**

N°	ACTIVIDAD	DOCENTE/ EXPOSITOR	CANT. HORAS	FECHA DE DURACIÓN
1	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 4° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	04 de mayo
2	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 5° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	08 de mayo
3	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 6° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	11 de mayo
4	Apoyo en el control de asistencia y emisión de reporte, en el 7° Encuentro Científicos organizado por el ICICYT	Docentes (resultado de trabajos de Investigación)	5 horas	15 de mayo
5	Realización de la 1° Conferencia Virtual 2020 – “La Investigación Científica: una forma de conectarse con el Mundo”	Eduardo Nelson Chávez Gallegos Ricardo Vidal Sánchez Cynthia Jo Rivero	218 participantes en sala zoom 600 vistas en facebook	21 de mayo

**JUNIO.**

N°	ACTIVIDAD	DOCENTE/ EXPOSITO	CANT. HORAS	FECHA DE DURACIÓN
1	Realización de la 2° Conferencia Virtual 2020 – “Experiencias en el Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales 2019”	Jhassmin Azucena Aricoché del Campo  Bryan Lui Estalla Quintero	362 participantes en sala zoom 1100 vistas en facebook	04 de junio
	“Proceso para la obtención de Queratina Hidrolizada a partir del residuo del cabello: Experiencias y retos”	Andrea Milagros Montoya Alvarado  Israel Gutiérrez Flores		
2	Apoyo en la organización de la Conferencia Virtual 2020 “Introducción al sistema de Patentes”, organizada por la DETTP.	Ing. José Manuel Zúñiga Ávila	164 participantes en sala zoom 1000 vistas en facebook	19 de junio

**2.6.3 Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología**

El Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, es la Unidad Central de coordinación, supervisión y ejecución, del trabajo científico, tecnológico y humanístico de la Universidad, donde busca fortalecer la investigación en la UNAC, a través de la presentación de proyectos de investigación en fondos concursales donde promueve e incentiva la formación de equipos y centros de investigación.

- ❖ Coordinación y supervisión de trabajos de Investigación – institutos, centros, unidades de investigación.
- ❖ Evaluación de propuestas de proyectos de investigación a fondos concursables al Consejo de Investigación.

**2.6.4 Dirección de Gestión de la Investigación**

La Dirección de Gestión de la Investigación, es la encargada de gestionar los recursos financieros y logísticos, así como establecer vínculos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

- ❖ Se viene trabajando con el equipo de directores VRI y el apoyo del equipo técnico conformado por el personal que labora en el Vice Rectorado de Investigación, la revisión de los reglamentos de investigación, de tal manera que estén actualizados tal como lo requiere la SUNEDU.
- ❖ Se viene coordinando con la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional,



para realizar nuevos convenios con instituciones que realizan investigación Científica y Tecnológica.

- ❖ Actualización de Reglamentos de investigación de año sabático de investigación formativa, protocolos de investigación, de producción de textos, de Consejo de Investigación y de Directivas de Artículos Científicos.
- ❖ Levantamiento de base de datos de profesores por la línea de especialización con el procesamiento estadístico de la Data para establecer indicadores e índices.

## 2.6.5 Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes.

La Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes (DETTP), gestiona los resultados de la investigación con sus beneficiarios a través de las relaciones entre la Universidad, el estado, la empresa y la sociedad civil.

Sus principales actividades realizadas en el Primer Semestre fueron:

- ❖ Revisión del Reglamento para concurso de Tesis de egresados 2018 y 2019, envío de sugerencias al ICYCIT.
- ❖ Reunión de coordinación de directores con ICICYT para revisión y propuestas de modificación:
  - Reglamento general de investigación
  - Reglamento de participación docente
  - Cuadro histórico de reglamentos de investigación
  - Alineamiento de Reglamentos y directivas.
- ❖ Consejo de investigación sesión extraordinaria agenda sobre: El Reglamento para concurso de Tesis para egresados 2018 y 2019 con fondos MINEDU, 5 tesis aprobados por cada programa.
- ❖ Conocimiento de la reunión virtual de directores del VRI llevado a cabo del sábado 28 de marzo del presente año: Las reuniones de coordinación entre los directores del VRI se realizaron haciendo uso de medios virtuales: Blackboard Collaborate, Zoom, Hangouts, meet, WhatsApp, entre otros.
- ❖ Reunión de directores del VRI, para revisión de las propuestas sobre: trámite remoto de nuevos proyectos, informes finales e informes trimestrales, y la directiva de exposiciones virtuales (22 de abril de 2020)
- ❖ Consejo de Investigación virtual sesión ordinaria para la aprobación de trámite remoto de nuevos proyectos, informes finales e informes trimestrales, y la directiva de exposiciones virtuales. (29 de abril de 2020)
- ❖ Participación al Taller de lo presencial a lo virtual uso del aplicativo Zoom y de la plataforma Classroom, capacitación de 30 horas virtuales.
- ❖ Participación como Monitora del grupo 2 del Taller de lo presencial a lo virtual



uso del aplicativo Zoom y de la plataforma Classroom.

- ❖ Seguimiento a los expedientes de la Universidad Nacional del Callao en el Portal de Indecopi (<https://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/>)
- ❖ Redacción de formatos para la presentación de dos (02) patentes al programa patenta 2020- INDECOPI.
- ❖ Charla virtual sobre “Introducción al Sistema de Patentes” con la participación de: José Manuel Zúñiga Ávila Coordinador del Programa de Charlas y Capacitaciones de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.

## 2.6.6 Instituto de Investigación de Especialización.

Los Institutos de Investigación de Especialización son unidades orgánicas donde investigadores docentes y estudiantes de distintas disciplinas se dedican al estudio de investigación en campos definidos.

- ❖ Seguimiento a los procesos de adquisición de equipos para renovar, e implementar los que existen el Instituto de Investigación de especialización en alimentos, proceso IOAR, directamente con la Oficina de Abastecimiento.
- ❖ Se ha desarrollado y presentado la encuesta a la empresa américa economía quien elabora el ranking de universidades, proporcionando la información requerida de la UNAC.
- ❖ Se coordina la participación de la UNAC en las actividades de PERÚ con ciencia, invitación de CONCYTEC en las actividades de la descentralizada.
- ❖ Se está apoyando en la presentación de los docentes en las clases de los cursos de metodología de la investigación para estudiantes apoyando a la oficina de capacitación VRI-
- ❖ Se ha entregado Virtualmente las constancias pre - profesionales a los practicantes del Instituto que quedaron pendiente.
- ❖ Se elaboró información del instituto para publicación

## 2.6.7 Repositorio Institucional Digital

- ❖ Mantenimiento y actualizaciones de la plataforma del Repositorio Institucional Digital <http://repositorio.unac.edu.pe/> (Trabajo Remoto)
- ❖ Digitalización de documentos: oficios, emisión de constancias de enlace URL de las tesis de pregrado y postgrado e informes finales de los docentes de la UNAC.
- ❖ Remisión vía correo institucional de las solicitudes de constancias de enlace URL, pedidas a través del formulario del correo institucional (Trabajo Remoto) <https://forms.gle/DuHFzQdVNLRLXkkRA>



- ❖ Recepción y verificación de las tesis de pregrado y postgrado e informes finales de los docentes enviados por Mesa de partes de la UNAC (Trabajo Remoto).
- ❖ Alojamiento virtual en el portal del Repositorio Institucional Digital de las tesis de pregrado y postgrado e informes finales de los docentes <http://repositorio.unac.edu.pe/> (Trabajo Remoto)

## 2.7 Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración (DIGA) es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia.

Tiene a su cargo la supervisión del comportamiento de los ingresos, gastos a través de las oficinas a su cargo.

### 2.7.1 Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos es la encargada de normar y ejecutar los procesos técnicos del sistema de personal.

- ❖ Registro y actualización de las plazas en el AIRHSP del personal activo, cas, pensionistas.
- ❖ Elaboración en coordinación con la Oficina de Planificación, el presupuesto de apertura 2020, en los rubros de remuneraciones, transferencias corrientes y pensiones según directiva aprobada por el MEF.
- ❖ Elabora la Planilla de Fondo Especial de Desarrollo de Investigación - FEDI (personal activo, docentes y administrativos.)
- ❖ Procesamiento de información para dar trámite a las planillas de pagos, como FEDI, CAFAE, PENSIONES, y reportes de descuentos de planillas a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Dirección General de Administración.
- ❖ Elaboración de planilla de Retribución Económica al personal docente y administrativo que presta servicios en el Centro de Producción y Similares RECEPS de la universidad.
- ❖ Procesos de actualización de legajos personales, clasificación y ordenamiento de documentos.



## 2.7.2 Oficina de Abastecimiento

La Oficina de Abastecimiento tiene como objetivo normar y ejecutar los procesos de abastecimiento, planificar los procesos de selección para la adquisición o suministro de bienes y contratación de servicios.

- ❖ Elaboración del Plan Anual de Contrataciones del año 2020.
- ❖ Se hizo de conocimiento que a la fecha no se ha convocado ningún procedimiento de selección en el presente semestre del año debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando.

## 2.7.3 Oficina de Gestión Patrimonial

La Oficina de Gestión Patrimonial es la encargada de desarrollar los procesos técnicos de registro, catalogación, control, recuperación, almacenamiento, seguridad, de los bienes de la UNAC.

- ❖ Verificación del estado de los bienes y muebles.
- ❖ Codificación y etiquetas los bienes muebles que ingresan a la UNAC bajo cualquier forma o modalidad.
- ❖ Incorporar los bienes muebles e inmuebles administrados por la UNAC – OGP al SINABIP.
- ❖ Tramitar y gestionar la baja de los bienes muebles hasta su disposición, final de acuerdo con las normas emitidas por nuestro órgano Rector la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales- SBN.
- ❖ Incorporar los bienes muebles e inmuebles por la UNAC – OGP al SINABIP.
- ❖ Se tramito y se gestionó la baja de los bienes muebles hasta su disposición final de acuerdo con las normas emitidas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.
- ❖ Se mejoró los procedimientos administrativos en el registro y control de los bienes patrimoniales asignados a los usuarios.
- ❖ Se desarrollaron gestiones de coordinación institucional con la Superintendencia Nacional de Bienes.

## 2.7.4 Oficina de Contabilidad

La Oficina de Contabilidad es la encargada del cumplimiento de las normas del sistema de contabilidad, conduce la contabilidad, formulo los balances y estados financieros a nivel de programas y/o a nivel de pliego.

- ❖ Se controló el Sistemas Contable de la Universidad.



- ❖ Se elaboró en forma mensual, trimestral y semestral los estados financieros y presupuestarios, el análisis de las cuentas patrimoniales y de gestión.
- ❖ Control previo y simultáneo de expedientes que sustentan la ejecución de gastos por bienes y servicios, subvenciones y operaciones sin afectación presupuestal, procedimiento a la devolución de aquellos que incurran en eficiencias de sustentación.
- ❖ Registro y procedimientos de operaciones económicas y financieras que se realizan a nivel UNAC, el Módulo Contable del Sistemas de Administración Financiera del Sector público SIAF – SP.
- ❖ Procedimiento y formulación de la información financiera y presupuestaria y su presentación mensual, trimestral, semestral a la Dirección General de la Contabilidad Pública para su inclusión en la Cuenta General de la Republica.

## 2.7.5 Oficina de Tesorería

La Oficina de Tesorería es la encargada del cumplimiento de las normas del Sistema de Tesorería referidas a la programación, información, ejecución del gasto y recepción de los ingresos.

- ❖ Programación mensual de calendario de pagos.
- ❖ Elaboración de cuadros de gastos presupuestarios de facultades y dependen del Recursos Directamente Recaudados para la transferencia de la Cuenta Única de Tesorería.
- ❖ Proceso de la Fase girado en el SIAF, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- ❖ Proceso de la Fase girado de cheques en el SIAP – SP Varios.
- ❖ Proceso de fase girado transparencia interbancaria en SIAF – SP a proveedores y CLS.
- ❖ Elaboración y proceso de fase girado de carta de orden para pago de planilla.
- ❖ Registro de la fase determinado en el SIAF de los ingresos (Recursos Directamente Recaudados.)
- ❖ Registro de la fase recaudado ingresos de Facultades y dependencias (Recursos Directamente Recaudados).
- ❖ Conciliación de los ingresos con extractos bancarios (scotiabank), incluye revisión.
- ❖ Registro de transferencias de cuentas en telebanking.
- ❖ Conciliación de cuentas corrientes y de ahorro con la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.





## 2.7.6 Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

La Oficina de Infraestructura y Mantenimiento es la encargada de formular proyectos de inversión, administrar y supervisar las obras de infraestructura física.

- ❖ Realizo los servicios de mantenimiento preventivo del sistema de electrificación mantenimiento de la Ciudad Universitaria y de Saénz Peña.

## 2.8 Órganos Autónomos

### 2.8.1 Oficina Central de Admisión

La Oficina Central de Admisión es el órgano autónomo responsable de organizar y ejecutar los procesos de admisión a la Universidad mediante concurso público.

Con Resolución de Consejo Universitario N° 457-2019-CU Resuelve: Aprobar el cuadro anual de vacantes de pregrado para el proceso de Admisión 2020 - I de la Universidad Nacional del Callao, respectivamente a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso.

- ❖ Vacantes para el proceso 2020 - I, a nivel de Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso: Examen General de Admisión, Centro Pre-Universitario, Traslados Externos Nacional e Internacional, Traslados Internos, Segunda Profesionalización, Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo, Defensores de la Patria y Personal con Discapacidad. Y que no se llegó a realizar por la pandemia que se presentó en nuestro país.
- ❖ Ejecución del inventario de bienes del almacén de la Comisión de Admisión.
- ❖ Elaboración de los requerimientos de bienes de la Comisión de Admisión 2020.

### VACANTES PARA PREGRADO, PROCESO DE ADMISIÓN 2020, SEDE CENTRAL

Aprobado por Resolución N° 457-2019-CU del 30 de diciembre de 2019

NÚM.	MODALIDAD	FCA		FCC		FCI		FCM		FCB		FCN		FCE		FCS		FCAE		FCDE		FCPE		FCSE		FCDE		FCPE		FCSE		TOTAL
		AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	100	100	100	36	40	44	60	22	50	50	35	35	50	25	35	30	64													876	
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	15	15	15	10	10	10	5	10	15	15	10	10	10	10	10	10	15												195		
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	5	3	1	0	1	0	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												22		
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												4		
5	TRASLADO INTERNO	3	0	1	0	0	0	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	0												14		
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	0	1	1	0	1												19		
7	PRIMEROS PUESTOS	5	3	5	1	1	3	1	2	1	1	2	2	0	1	1	1	0												30		
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												17		
9	VÍCTIMAS DE TERRORISMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												17		
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												17		
11	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	6	6	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	2												62		
TOTAL		140	133	132	54	59	64	78	43	77	77	56	56	68	44	56	50	86												1273		

NÚM.	MODALIDAD	FCA		FCC		FCI		FCM		FCB		FCN		FCE		FCS		FCAE		FCDE		FCPE		FCSE		TOTAL				
		AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE	AMAR	ROSA	VERDE					
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	100	100	100	36	40	44	60	22	50	50	35	35	50	25	35	30	64												876
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	15	15	15	10	10	10	5	10	15	15	10	10	10	10	10	10	15												195
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	5	3	1	0	1	0	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											22	
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												4
5	TRASLADO INTERNO	3	0	1	0	0	0	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	0											14	
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	0	1	1	0	1											19	
7	PRIMEROS PUESTOS	5	3	5	1	1	3	1	2	1	1	2	2	0	1	1	1	0											30	
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											17	
9	VÍCTIMAS DE TERRORISMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											17	
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											17	
11	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	6	6	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	2	3	2											62	
TOTAL		140	133	132	54	59	64	78	43	77	77	56	56	68	44	56	50	86											1273	

## 2.8.2 Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es la encargada de ejercer el control de la gestión administrativa, económica, financiera y de cumplimiento de políticas, objetivos y metas académicas de la universidad.

- ❖ Se han elaborado informes Especiales de Control.
- ❖ Se cumplió con hacer Auditoria de Cumplimiento.
- ❖ Se realizó servicios relacionados a Actividades N° 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,14.
- ❖ Se realizó Servicios de Control Simultaneo Actividad N° 01, se realizó 06 informes Actividad N°02, realizo tres informes, Actividad N° 8 se realizó 02 informes, la actividad14 realizo 06 informes.
- ❖ Elaboración de informes técnicos sobre exámenes especiales y actividades de control.
- ❖ Se realizó actividades de control no planificadas por encargo de la Contraloría General de la República.
- ❖ Se está cumpliendo con las acciones de control programadas en el Plan Anual de Control de la Oficina de Control institucional.
- ❖ Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## III. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PRE Y POSGRADO

### Facultades:

Las Facultades son las unidades fundamentales encargadas de la formación académica, profesional y de gestión, de conducir y desarrollar la investigación, la extensión y proyección universitaria.

Ante la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del nuevo tipo de coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N°026-2020, se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID 19. Frente a ello, la Universidad Nacional del Callao, mediante resolución N°068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.

Por tanto, las Facultades, vienen implementando el trabajo remoto. Así también, en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N°085-2020- MINEDU, es necesario que se continúen con los procesos académicos – administrativos en la universidad y al mismo tiempo proteger la salud de los usuarios. Por ello, se plantea la propuesta de realizar, en forma excepcional, la programación de actividades académicas no presenciales como parte del desarrollo del Semestre Académico 2020-A de las facultades.

Accesibilidad. - los estudiantes de las Facultades han manifestado contar con computadoras, laptop e internet en su domicilio, mientras otro grupo de estudiantes refiere que cuenta con internet limitado en sus dispositivos móviles, para el inicio de clases se ha conformado una comisión especial para atender a este grupo y puedan iniciar sus clases normalmente.

Para la adecuación de los procesos académicos no presenciales de las Facultades se cuenta con las herramientas tecnológicas accesibles, tanto para las autoridades, docentes, estudiantes, postulantes, y personal administrativo; siendo éstas las siguientes:

- Correo electrónico institucional.
- Sistema de Gestión Académica (SGA – UNAC) Moodle
- Google Meet

### 3.1 Escuelas Profesionales

Durante el primer semestre del año 2020 las actividades académicas orientadas a la formación profesional y a estudios de posgrado han permitido el logro de las siguientes metas:



#### Las diferentes Facultades de la UNAC

- ❖ Facultades: programo, planifico y coordino con los miembros del Consejo de Facultad, dirección de departamento Dirección de Escuela Profesional, para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y pedagógicos para mejorar la formación profesional de estudiantes donde fueron matriculados en las diferentes facultades
- ❖ Registro de actividades, recepción, clasificación y distribuir los expedientes en los meses de enero, febrero y hasta la quincena de marzo que se presentó, el COVID 19 que están trabajando en forma remota la parte académica y administrativa.
- ❖ Capacitación en el uso del Google.
- ❖ Capacitación de clases virtuales 2020 – A.



- ❖ Capacitación de exámenes parciales virtuales 2020.
- ❖ Actualización de la Plataforma virtual 2020 - A.
- ❖ Portafolio virtual 2020 - A.
- ❖ Elaboración de directivas, Evaluación del Plan Operativo, Formulación y Evaluación del Presupuesto, Memoria, Información para los Boletines Estadísticos.
- ❖ Se desarrollo convenios técnicos y académicos con las instituciones nacionales.
- ❖ Curso de capacitación docente sobre aspectos de los syllabus por competencia, cursos de investigación formativa, asesoría de alumnos.
- ❖ Se atendió el pedido de Financiamiento de algunos docentes que lo solicitaron para sus estudios de la Maestría y Doctorados y para diversos cursos de Especialización.
- ❖ Elaboración de diagnóstico y actualización del Plan Curricular.
- ❖ Sistema integrado para la automatización, actualizaciones y adecuaciones curriculares para las 11 facultades según los lineamientos del SUNEDU. reportes académicos solicitados por Vicerrectorado Académico.
- ❖ Todas las áreas administrativas continúan laborando a través de actividades remotas zoom.
- ❖ En la diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Callao, se brindaron consejerías y asesorías a los estudiantes que ingresaron en el proceso 2019-II.
- ❖ Bienvenida a los Ingresantes 2019 - II.
- ❖ Se dieron cursos introductorios a los ingresantes de las diferentes Facultades en el periodo 2019 - II.
- ❖ Se desarrollaron charlas de información sobre Acreditación a los docentes, estudiantes y administrativos.
- ❖ Se han desarrollado normalmente las actividades académicas, en cada una de las diecisiete escuelas profesionales de las Facultades con que cuenta la Universidad Nacional del Callao, habiéndose matriculado 13,009 alumnos en el semestre 2020 - A.

## Número de Alumnos Matriculados

Código de Escuela	ESCUELA PROFESIONAL	N° de Matriculados del Semestre 2020-A		Total General	%
		MASCULINO	FEMENINO		
01	Administración	838	1004	1842	14%
11	Contabilidad	879	928	1807	14%
21	Economía	678	607	1285	10%
31	Ing. Eléctrica	734	47	781	6%
32	Ing. Electrónica	625	47	672	5%
41	Ing. de Alimentos	260	358	618	5%



42	Ing. Pesquera	231	104	335	3%
51	Ing. Industrial	579	303	882	7%
52	Ing. de Sistemas	657	126	783	6%
61	Ing. Química	491	313	804	6%
71	Ing. Mecánica	600	20	620	5%
72	Ing. en Energía	270	47	317	2%
81	Enfermería	126	519	645	5%
82	Ed. Física	85	65	150	1%
91	Física	246	32	278	2%
92	Matemática	240	38	278	2%
95	Ing. Ambiental y de RRNN	409	300	709	6%
Total General		7948	4858	12806	100%

- ❖ Las Facultades con mayor población estudiantil son: Ciencias Administrativas con 1842 alumnos, Facultad de Ciencias Contables 1807 alumnos, Ingeniería Industrial y de Sistemas con 1665 alumnos, Ingeniería Eléctrica y Electrónica con 1,453 alumnos, Ciencias Económicas con 1285 alumnos, Ingeniería Pesquera y de Alimentos con 953 alumnos.
- ❖ El número de docentes nombrados y contratados para cumplir con las actividades académicas de la Universidad es de 585 profesionales, de los cuales 169 son docentes a dedicación exclusiva, 223 docentes a tiempo completo 102 docentes a tiempo parcial y 91 docentes contratados.

**Docentes Nombrados**

DEDICACIÓN FACULTAD	PRINCIPAL			ASOCIADO			AUXILIAR			J.P.	
	DE	TC	TP	DE	TC	TP	DE	TC	TP	DE	TOTAL
FCA	4	10	1	7	23	3	2	2	1		53
FCC	7	4	0	3	10	3	1	8	3		39
FCE	6	4	1	12	14	7	0	3	3		50
FIEE	5	5	1	2	13	6	0	19	9		60
FIIS	7	9	2	3	8	4		9	6	1	49
FIME	7	4		9	11	4	2	3	4		44
FIPA	16	2	1	13	11	2	1	2	2		50
FIQ	13	1	3	16	9	1	1	1		1	46
FCS	7	0		7			4	5	20		43
FCNM	3	1	2	3	11	2	0	11	4		37
FIARN	3		1	3	5	1		5	5		23
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>78</b>	<b>115</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>68</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>494</b>

**Docentes Contratados**

DEDICACIÓN	PRINCIPAL			ASOCIADO		AUXILIAR		JEFE DE PRACTICA		TOTAL
	TC	TP	DE	TC	TP	TC	TP	TC	TP	
FCA				1			5			6
FCC		1		4		1	5			11
FCE						2	5	1		8
FIEE		2	1		1	7	3			14
FIIS						1	2			3
FIME						1	3			4
FIPA	1						1			2
FIQ				1		4	2			7
FCS						3	4		2	9
FCNM				1		5	3	1	4	14
FIARN		4			4		5			13
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>91</b>

- ❖ Apoyo a los Docentes en el uso de los TIC's, en las diferentes Facultades de la UNAC.
- ❖ Talleres sobre el uso de aulas virtuales.
- ❖ Se firmó convenios con las diferentes Facultades para Prácticas Pre-Profesionales con algunas empresas públicas y privadas.
- ❖ Se desarrollaron diferentes eventos, conferencias, seminarios en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Callao en forma virtual.
- ❖ Articulación con los cursos impartidos en la malla curricular con las líneas de investigación.
- ❖ Evaluación del Plan Operativo Institucional año 2019 y del primer semestre del año 2020 de las diferentes Facultades de la UNAC.
- ❖ Implementación de las decisiones y acuerdos del Consejo de Facultad de cada una de las Facultades de la UNAC.
- ❖ Se está mejorando los procedimientos administrativos aplicando la política de la simplificación administrativas, así como la emisión de directivas y/o resoluciones de carácter administrativo.

**3.2 Escuela de Posgrado**

La Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, brinda enseñanza especializada a través de las Secciones de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado donde pone a disposición de la colectividad, la programación para la

formación de maestros en distintas especialidades, doctorado, con la convicción de cumplir con el deber que atañe a las instituciones de formación profesional.

- ❖ Se realizó capacitación al personal docente sobre estructuras curriculares.
- ❖ Realización de la Maestría y el Doctorado en modalidad virtual.
- ❖ Apoyo al desarrollo de las actividades académicas y administrativas en forma remota.
- ❖ Capacitación a directores, coordinadores y docentes sobre Gestión curricular.
- ❖ Elaboración y diagnóstico de la actualización curricular de programas de Doctorados, maestrías y diplomados.
- ❖ Se realizó la Programación del Ciclo Académico 2020 – A.
- ❖ Se realizaron 10 sesiones de Consejo Ordinario y 03 Consejos Extraordinarios.
- ❖ En el primer semestre 2020, se matricularon en maestrías 1,009 y en doctorado 278
- ❖ Otorgamiento de 69 Grado de Maestro, 5 de Doctor
- ❖ Se desarrollaron charlas de información sobre Acreditación a los Docentes Estudiantes y Administrativos en forma virtual.
- ❖ Elaboración de la Memoria 2019 de la Escuela de Posgrado de la UNAC.
- ❖ Evaluación del II Semestre 2019 del Plan Operativo Institucional de la Escuela de Posgrado y primer semestre del año 2020.
- ❖ Formulación del Presupuesto 2020.
- ❖ Apoyo a los Docentes en el uso de TIC´s.
- ❖ Capacitación a docentes en Técnicas Pedagógicas.
- ❖ Realización de una Charla de Metodologías de Estudios.
- ❖ Elaboración de propuestas técnicas para el mantenimiento de equipos de laboratorios.
- ❖ Evaluación y supervisión del Plan de Trabajo Individual de los docentes.
- ❖ Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones del 2020.
- ❖ Desarrollo de las siguientes Maestrías y Doctorado en el Semestre Académico 2020-A

### **Maestrías**

- Maestría en Administración Estratégica de Empresas.
- Maestría en Administración Marítima Portuaria.
- Maestría en Tributación.
- Maestría en Ingeniería Eléctrica Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica.



- Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería.
- Maestría en Ciencias Fiscalizadoras en: Mención en Auditoría Gubernamental.
- Maestría en Investigación Docencia Universitaria.
- Maestría en Proyectos de Inversión.
- Maestría en Finanzas.
- Maestría en Gerencia del Mantenimiento.
- Maestría en Gerencia de Salud.
- Maestría en Salud Pública.
- Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.
- Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano.
- Maestría en Ciencias de la Electrónica con: Mención en Control y Automatización.
- Maestría en Ingeniería Industrial en.
  - Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad.
  - Mención en Gerencia en Logística.
- Maestría en Ingeniería de Sistema.
- Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos.
- Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- Maestría en Gestión Pesquera.
- Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales.

## Doctorado

- Doctorado en Administración de la Salud.
- Doctorado en Salud Pública.
- Doctorado en Ciencias Contables.
- Doctorado en Administración.

## Especialidades

- Salud Pública.
- Enfermería Pediátrica.
- Enfermería Intensiva.
- Enfermería Gerontología y Geriatría.
- Enfermería Salud mental y psiquiatría.





- Enfermería Emergencias y Desastres.
- Enfermería de Salud del Niño y Adolescente.
- Enfermería del Centro Quirúrgico.
- Enfermería Oncológica.